

INFORME

QUE PRESENTA

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA,

EL HONORABLE SR. SECRETARIO DE HACIENDA Y COMERCIO

Don Salvador Lara.

EN

30 DE MAYO DE

1879.

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.—Imprenta Nacional.

Excmo. Señor General Presidente de la República.

Dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos veinte y un pesos, sesenta y cinco centavos (\$2.186,321-65) es el importe del presupuesto general de gastos de la Administración pública, calculados para el año económico que terminó en 30 de Abril próximo pasado; agregado á esta suma, el importe de los presupuestos adicionales decretados durante el mismo año, y que ascienden á la de noventa y dos mil setecientos pesos (\$ 92,700), suman dos millones doscientos setenta y nueve mil veinte y un pesos, sesenta y cinco centavos (\$ 2.279,021-65), monto total del presupuesto general de gastos y créditos adicionales.—Para hacer frente á estos gastos, fueron destinados las rentas y proventos fiscales, calculados en un producto de tres millones ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos, catorce centavos (\$ 3.179,873-14), que recaudados produjeron dos millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos, sesenta y dos centavos (\$ 2.789,266-62).—Hechos los gastos de la Administración pública y los que ha demandado la obra del ferro-carril, y que ascienden, en conjunto, á la suma de dos millones cuatrocientos veinte y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos, cuarenta y un centavos (\$ 2.428,746-41), queda una diferencia á favor de los ingresos, de trescientos sesenta mil quinientos veinte pesos, veinte y un centavos (\$ 360,520-21), que agregada á la de trescientos veinte y cuatro mil trescientos, sesenta y cinco pesos, veinte y dos centavos (\$ 324,365-22), existencia en 1º de Mayo de 1878, resulta un *superávit* de seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos, cuarenta y tres centavos (\$ 684,885-43).

La demostración de estas operaciones complejas y definitivas de la Administración de la Hacienda pública, con los detalles que amplifican su conocimiento y los documentos que la comprueban, como también la exposición de algunos negocios que conciernen al Crédito y Tesoro públicos, y al Comercio en sus relaciones financieras; tal es la materia de que voy á ocuparme en esta Memoria, que tengo el honor de presentar á V. E.

Para mayor claridad y exactitud de las demostraciones que dejo anotadas, me ha parecido conveniente presentar á continuación el cuadro que, en detalle general, manifiesta la situación del Tesoro Público.

Existencia en 1º de Mayo de 1878.

En Caja.....	\$	94,964-41.	
„ Vales á recibir	„	195,663-21.	
„ Órdenes del 50 0/0.....	„	2,169-97.	
„ Créditos en cuenta corriente cobrables „		31,567-63.	\$ 324,365-22.
PASAN			\$ 324,365-22.

VIENEN . . . \$ 324,365-22

Ingresos.

A caja durante el año 78/79	\$ 2,498,882-74.	
„ Vales á recibir	\$ 641,618-86. }	
Ménos los descontados ó pagados . . „	389,736-48. }	251,882-38.
Por órdenes del 50 0/0 . . „	334,949-41. }	
Ménos las cobradas „	315,283-56. }	19,665-85.
Billetes privilegiados de 1877	„	18,500-00.
Ferro-carril, (sueldos de M. Dengo, y pa- pel moneda)	„	126-15.
Florencio Castro (compensacion)	„	209-50. „ 2,789,266-62.
		\$ 3,113,631-84.

Egresos.

Por caja durante el año 1878 á 1879	\$ 2,426,910-76.	
Cargo á la cuenta de Langosta	„	209-50.
Id. Secretaría de Marina	„	126-15.
Id. á varias cuentas	„	1,500-00. „ 2,428,746-41.
		<u>SUPERÁVIT \$ 684,885-43.</u>

La razon del exceso que se nota entre los Ingresos y Egresos, junto con la existencia del año próximo pasado, se explica así:

Existencias en 30 de Abril de 1879:	
Caja	\$ 166,936-39.
Vales á recibir	„ 447,545-59.
Órdenes del 50 0/0	„ 21,835-82.
Créditos en c/c cobrables	„ 48,567-63. \$ 684,885-43.

En la demostracion anterior no figuran ciento cuatro mil novecientos veinte y dos pesos, sesenta y nueve centavos (\$ 104,922-69) de escrituras por tierras baldías; porque siendo á censo redimible á voluntad de los deudores, su valor no debe cargarse á los ingresos, sino á medida que la redencion se verifique.—Tampoco figuran las sumas que deben algunas Municipalidades de la República, ni los intereses de la deuda de R. Farrer, por ser su cobro incierto. De la misma manera no figuran algunos de los suplementos y los intereses que adeuda el Banco de Emision, y los que corresponden al Gobierno del antiguo Banco Nacional, porque su pago depende de la completa liquidacion de ámbos Bancos.—Ménos aún he podido hacer figurar las existencias en especie, porque su valor no es convertible en efectivo, sino á medida de su realizacion.

Notará V. E. que aparece un exceso por valor de diez mil pesos diez cts. (\$ 10,000-10) entre el *superávit* que dejó apuntado, y la existencia de 30 de Abril último, segun el cuadro de la Contabilidad de Hacienda, publicado en el “Diario Oficial” de 1º de los corrientes, cuya diferencia consiste en que, segun dicho cuadro, las órdenes en consignacion en el Banco Nacional, montaban á la suma de once mil ochocientos treinta y cinco pesos, setenta y dos centavos (\$ 11,835-72); siendo así que la verdadera existencia, era de veinte y un mil ochocientos treinta y cinco pesos, ochenta y dos centavos (\$21,835-82.)

Explicada de una manera sencilla y clara la verdadera situación del Tesoro Nacional, al espirar el año económico de 1878 á 1879, paso á ocuparme, en detal, de cada uno de los ramos que constituyen la Hacienda pública, haciendo las observaciones que á mi juicio hayan influido como causas para el mayor ó menor rendimiento de cada uno de ellos.

Importacion, Exportacion y Muellaje.

Fué calculada la suma de un millon doscientos mil pesos (\$ 1.200,000-00) como ingreso de esta renta; y produjo la de un millon ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos, treinta centavos (\$ 1.088,890-30), dejando una diferencia en contra de lo calculado, de ciento once mil ciento nueve pesos, setenta centavos (\$ 111,109-70).

Las causas de esta diferencia tienen una sencilla explicacion.

Las prolongadas lluvias del año anterior demoraron más de lo que era de esperarse, la recoleccion del café, y la anticipación de ellas, en el presente, el beneficio de este fruto. La consecuencia natural de semejante situación, ha sido la de elevar considerablemente el flete de conduccion á Puntarenas; de tal manera, que la tercera parte de la cosecha permanece aún en el interior; esto sin contar la pérdida sufrida en el café que no pudo recogerse. Bien notable es la disminucion de las Rentas de Aduana por la causa ántes expresada, porque no sólo ha venido á rebajar el producto del impuesto sobre el café, sino tambien el muy importante en los derechos de importacion, por la falta de retorno de mercaderías extranjeras, que aún permanecen en gran parte en los almacenes de la Aduana de Puntarenas.—Sin estas circunstancias, el rendimiento de la renta de importacion, exportacion y muellaje, habría superado mis cálculos.

Como un dato estadístico, destinado á dar á conocer el verdadero movimiento comercial é industrial de Costa-Rica, y el desarrollo que estas fuentes de la riqueza pública ha venido adquiriendo de algunos años á esta parte, permitidme presentaros un cuadro comparativo del producto de las rentas de Aduana desde 1868 hasta el año presente.—Él marca el grado de la riqueza nacional, y servirá como punto de partida para atraer al país capitales extranjeros, con la confianza de encontrar aquí mayores utilidades.—Con ligeras alteraciones, por causas fáciles de explicarse, el crecimiento de este recurso fiscal, ha venido siempre en progreso hasta llegar, en 1878, á la cifra de un millon doce mil novecientos sesenta y nueve pesos, cuatro centavos (\$ 1.012,969-04) y en el presente año á la de un millon ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos, treinta centavos (\$ 1.088,890-30); y sin la circunstancia que ya dejó anotada, la renta habría excedido de un millon doscientos mil pesos (\$ 1.200,000-00), cantidad que fué presupuesta como ingreso para el año económico que acaba de espirar.

1868 á 1869 .. \$	210,294-20.
1869 á 1870	278,595-53½.
1870 á 1871	332,435-63.
1871 á 1872	433,134-34.
1872 á 1873	661,754-24.
1873 á 1874	993,177-70.
1874 á 1875	706,536-83.
1875 á 1876	521,864-78.
1876 á 1877	670,057-92.
1877 á 1878	1.012,969-04.
1878 á 1879	1.088,890-30.

La diferencia que se nota entre los productos de la renta de Aduana correspondientes á los años de 1872 á 1877, respecto de los que arrojan las Memorias de los mismos años, consiste en que se hicieron figurar los valores de las pólizas en liquidacion, valores cuya entrada en el Tesoro no se efectuaba sino en el año subsiguiente.—Para mayor claridad se hacía notar en cada cuadro relacionado con la referida renta de Aduana, la cantidad correspondiente á las pólizas en liquidacion que quedaban al espirar el año económico.

Indudablemente, tan satisfactorios resultados se deben á los beneficios de la paz, que, dando seguridad é inspirando confianza en la conservación del orden, ha permitido el precoz desarrollo de la agricultura y del comercio, multiplicado las transacciones y aumentado en la misma proporcion la riqueza pública.—Se deben al celo y vigilancia de los empleados de la Administración y al orden, pureza y economía con que han sido manejadas las rentas nacionales; se deben en fin, á la infatigable laboriosidad de este pueblo que, consagrado exclusivamente á las pacíficas conquistas del trabajo, riega con sudoroso afán una tierra que le recompensa con usura.

Licores del pais y extranjeros.

El producto total de esta renta ha sido el de setecientos setenta y un mil seiscientos setenta pesos- sesenta centavos [\$ 771,670-60 cts.], producto que, comparado con el del año anterior, que fué de setecientos cincuenta y nueve ve mil seiscientos noventa y dos pesos- ochenta y cuatro centavos [\$ 759,692-84 cts.], deja una diferencia en favor del presente año, de once mil novecientos setenta y siete pesos, setenta y seis centavos [\$ 11,977-76 cts.]

Si se hace la misma comparacion con lo presupuesto como ingreso de esta renta en el último año económico, produce el siguiente resultado:

Presupuesto	\$ 850,000-00
Producto . .	\$ 771,670-60
Diferencia . .	\$ 78,329-40

Este *déficit* no hubiera resultado, si el contrabando de licores, que pudiera llamarse organizado, no hubiese venido á disminuir en gran parte los rendimientos; y estos persistentes efectos del contrabando tienen varias causas: primera, las malas condiciones del cultivo de la caña, que, por razones que no es del caso expresar, no permite el desarrollo de esta industria en las especulaciones permitidas, más provechosas; y viene entónces á ser aplicada con frecuencia, á la fabricacion de un artículo de monopolio fiscal, como lo es el aguardiente. Segunda, las facilidades que para esta fabricacion clandestina proporciona á los contrabandistas la topografía de ciertos lugares del pais.—Y tercera, la falta de accion eficaz de parte de las autoridades y empleados que, teniendo atribuciones precisas y especiales que cumplir, y para proceder medios adecuados y penas severas aplicables á los defraudadores, no obstante, dejan que su accion sea nugatoria para impedir tan escandaloso fraude.—Tal situacion impone la necesidad de dictar, entre otras medidas conducentes á este fin, la de organizar más convenientemente los Resguardos.

Tabacos.

Produjo este ramo la cantidad de cuatrocientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos- doce centavos [\$ 460,668-12 cts.].—El rendimiento del mismo en el año anterior, fué de cuatrocientos veinte y nueve mil doscientos nueve pesos- veinte y nueve centavos [\$ 429,209-29 cts.]; de manera que deja una diferencia en favor del presente año, de treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos- ochenta y tres centavos [\$31,458-83 cts.].—Como el presupuesto de ingresos sólo le asignaba la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos [\$ 450,000-00], queda un *superávit* de diez mil seiscientos sesenta y ocho pesos- doce centavos (\$ 10,668-12 cts.) en favor de la renta.—Con ligeras alteraciones, los rendimientos de este ramo han venido casi siempre en aumento y no hay temor fundado de que pueda disminuirse notablemente; por el contrario, el crecimiento de la riqueza pública y el aumento de la población, indudablemente ensancharán el consumo, y como consecuencia necesaria, el producto tendrá que guardar la misma proporción.

Subvencion.

Diez y ocho mil setecientos nueve pesos, treinta centavos [\$ 18,709-30 cts.] es la cantidad total producida por esta renta en el año que ha espirado en 30 de Abril último.—En el de 1877 para 1878, el producto fué de diez y ocho mil ciento treinta y nueve pesos- sesenta centavos [\$ 18,139-60 cts.]; de manera que ha dejado una diferencia en favor de este año, de quinientos sesenta y nueve pesos, setenta centavos [\$ 569-70 cts.].—En la comparacion con lo presupuesto como ingresos, que fué de diez y nueve mil pesos [\$ 19,000-00], el *défit* es de doscientos noventa pesos, setenta centavos (\$ 290-70 cts.)

Repito aquí lo que tuve el honor de decir en 1874, cuando daba cuenta al Congreso de la República, en el mismo carácter oficial con que doy cuenta hoy á V. E.:—*“Por lo que voy á exponeros, juzgaréis que la insignificante suma que produce el impuesto sobre la matanza de ganado para el abasto público, tiene exclusivamente su origen en el escandaloso contrabando que se hace.—Y este contrabando, no sólo defrauda al Tesoro de una considerable renta, sino que además, es causa muchas veces de fraudes á los particulares.—En efecto, la matanza clandestina, trae con frecuencia envuelto el crimen de abigeato, el cual se encubre con la misma facilidad con que se encubre la defraudacion de la renta.”*

No solo creí en el año anterior que el ingreso por el destace de ganado, alcanzase á la suma de diez y nueve mil pesos [\$ 19,000-00],—sino que quise limitarlo, aun con el convencimiento de que dejaría mayores proventos, en la confianza de que las autoridades encargadas de vigilar y de hacer vigilar el fraude, emplearían mayor celo y vigilancia para detener y extirpar este mal, que no sólo disminuye los productos fiscales, sino tambien, lo que es aún más sensible, contribuye á la desmoralizacion social.—Inútiles fueron mis observaciones en 1874 y 1878: el contrabando continúa, y como una prueba patente, me permito hacer la demostracion de los rendimientos en el presente año en las diversas Provincias de la República.

San José.....	\$ 6,429-52
Cartago.....	„ 2,734-52.
Heredia.....	„ 3,125-07.
Alajuela.....	„ 4,645-99.
Puntarénas.....	„ 984-00.
Guanacaste.....	„ 790-20.

TOTAL. \$ 18,709-30.

Teniendo en cuenta la poblacion de cada una de las enunciadas Provincias, y haciendo entre ellas una somera comparacion, no es posible dudar de que el contrabando se verifica en considerable escala.—Se hace preciso, como dije en lo tocante á la renta de licores, reglamentar este ramo fiscal, de tal manera, que si no evita el fraude en lo absoluto, por lo ménos lo disminuya en su mayor parte.

Papel sellado.

Han ingresado en el Tesoro por la venta de papel sellado en el último año, veinte y nueve mil novecientos siete pesos, cuarenta y dos centavos, (\$ 29,907-42). Comparada esta suma con la producida en el año anterior, que fué la de veinte y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos, ocho centavos (\$ 28,964-08), da una diferencia en favor del último año, de novecientos cuarenta y tres pesos, treinta y cuatro centavos (\$ 943-34); y con relacion al presupuesto de ingresos para el mismo año, que fué de veinte y nueve mil pesos (\$ 29,000 00), da tambien un excedente en favor de la renta, de novecientos siete pesos, cuarenta y dos centavos [\$ 907-42].—Es natural que esta renta fluctúe; pero no creo que pueda tener en ningun tiempo una disminucion sensible, siendo, por el contrario, de esperar que ella siga el curso progresivo de las demas rentas.

Patentes por licores.

Se calcularon sus productos en la suma de veinte y un mil pesos [\$ 21,000-00], y dieron diez y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos, noventa y cinco centavos (\$ 19,786-95).—Diferencia en contra de la renta: mil doscientos trece pesos, cinco centavos [\$ 1,213-05].—Comparada con la del año anterior, que ascendió á veinte mil setecientos diez y nueve pesos, cuarenta centavos [\$ 20,719-40],—el déficit es de novecientos treinta y dos pesos, cuarenta y cinco centavos [\$ 932-45].—No existe, por lo tanto, una diferencia sensible siquiera.

Derechos judiciales.

Se presupuso su ingreso en veinte mil pesos [\$20,000-00] y el producto fué de veinte y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos, cinco centavos [\$ 25,836-05].—Queda, pues, un *superávit* en favor del Tesoro, de cinco mil ochocientos treinta y seis pesos, cinco centavos [\$ 5,836-05]. — En 1877 para 1878, el rendimiento fué de veinte mil ciento cuarenta y un pesos, setenta y tres centavos [\$ 20,141-73]; de manera que aún sobre ese producto, ha habido un aumento de cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos, treinta y dos centavos [\$ 5,694-32].

Registro de Hipotecas.

Producto \$ 19,311-06.—Presupuesto \$ 17,000-00.—Diferencia en favor del primero \$ 2,311-06.—Rendimiento de la misma renta en el año anterior \$ 17,294-76.—Exceso en favor de este año \$ 2,016-30.

Comparacion de los productos del Registro de Hipotecas en los últimos cuatro años.

1875 á 1876 . . \$ 15,827-41 cts.

1876 á 1877 . . „ 17,064-95 „

1877 á 1878 . . „ 17,294-76 „

1878 á 1879 . . „ 19,311-06 „

Como se ve, existe una diferencia notable entre lo producido en el año económico de 1875 á 1876, y el mismo producto de 1878 á 1879, diferencia que en tan poco tiempo ha alcanzado á la cifra de \$ 3,483-65.

Se nota tambien, al observar las cifras, que el aumento ha venido de año en año, sin interrupcion.

La importancia que tiene en todas partes el mantenimiento de una oficina destinada al Registro de la Propiedad, es demasiado notoria y me excusa de repetir aquí las ventajas que semejante institucion reporta; y sólo añadiré que en Costa-Rica se hacía aún más necesaria, á causa de la subdivision de la Propiedad territorial, hoy debidamente asegurada en beneficio de la comunidad.—Os presento un cuadro demostrativo de las operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas durante el año económico que acaba de espirar,

Estado del Registro de la Propiedad desde el 1° de Mayo de 1878 hasta el 30 de Abril de 1879.

PROVINCIA		NÚMERO DE FINCAS.		VALORES.		ENAJENACIONES.		PRECIOS.		DERECHOS	
D E		RÚSTICAS.	URBANAS.	RÚSTICAS.	URBANAS.	RÚSTICAS.	URBANAS.	RÚSTICAS.	URBANAS.	D E	
SAN JOSÉ.....	737	241	\$ 603,950-33	\$ 411,131-75	715	392	\$ 846,754-43	\$ 434,593-33	\$ 4,576-15		
CARTAGO.....	203	245	238,443-88	83,792-20	274	221	293,457-34	71,093-08	730-00		
HEREDIA.....	337	181	211,446-47	78,678-86	423	131	230,352-60	70,078-67	2,108-25		
ALAJUELA.....	344	131	359,230-24	52,000-09	622	102	646,731-80	68,534-00	2,637-19		
PUNTARENAS.....	0	14	11,360-30	19,695-00	4	13	10,058-80	35,201-00	67-75		
GUAYMAS.....	1	8	31-30	2,500-00		1		1,900-00	12-75		
TOTAL.....	2,337	759	\$ 1,511,645-30	\$ 647,318-81	2,639	592	\$ 1,308,399-66	\$ 759,399-14	\$ 10,000-30		

Estado del Registro de las Hipotecas desde el 1.º de Mayo de 1878 hasta el 30 de Abril de 1879.

CANCELLACIONES.										DERECHOS.	
PROVINCIALS.										Derechos de cancelación.	
DE			DEUDAS			FISCALS			PARCIALES.		
PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	FISCALS	PARCIALES	PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS		
Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.	Resumen.
PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	FISCALS	PARCIALES	PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS		
SAN JUAN	126	\$ 441,456.91	74	\$ 183,160.00	3	\$ 8,250.00	4	\$ 15,100.00	\$ 1,032.05		
CARTAGO	112	971,750.47	21	13,479.78	1	250.00			120.00		
HEREDIA	13	104,865.77	11	8,553.00	2	40,000.00			231.30		
ALAJUELA	102	131,373.70	16	13,108.50		11,501.00			0.50		
PUNTAVERDE			3	1,500.00	1	1,057.75					
GUAYACASTE											
TOTAL	438	\$ 1,661,140.15	124	\$ 291,804.28	217	\$ 638,382.46	86	\$ 186,130.74	6	\$ 42,500.00	\$ 1,383.05

Resumen.				Resumen.				
PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	
SAN JUAN	126	\$ 441,456.91	74	\$ 183,160.00	3	\$ 8,250.00	4	\$ 15,100.00
CARTAGO	112	971,750.47	21	13,479.78	1	250.00		
HEREDIA	13	104,865.77	11	8,553.00	2	40,000.00		
ALAJUELA	102	131,373.70	16	13,108.50		11,501.00		
PUNTAVERDE			3	1,500.00	1	1,057.75		
GUAYACASTE								
TOTAL	438	\$ 1,661,140.15	124	\$ 291,804.28	217	\$ 638,382.46	86	\$ 186,130.74

Resumen.				Resumen.				
PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	PROVINCIA	DEUDAS	
SAN JUAN	126	\$ 441,456.91	74	\$ 183,160.00	3	\$ 8,250.00	4	\$ 15,100.00
CARTAGO	112	971,750.47	21	13,479.78	1	250.00		
HEREDIA	13	104,865.77	11	8,553.00	2	40,000.00		
ALAJUELA	102	131,373.70	16	13,108.50		11,501.00		
PUNTAVERDE			3	1,500.00	1	1,057.75		
GUAYACASTE								
TOTAL	438	\$ 1,661,140.15	124	\$ 291,804.28	217	\$ 638,382.46	86	\$ 186,130.74

Correos.

Ha producido esta renta la cantidad de \$ 32,171-24.—El presupuesto de ingresos le asignaba la de \$ 27,000-00, de suerte que ha dejado un *superávit* en pró de la primera de \$ 5,171-24.—En 1877 para 1878 produjo \$ 27,603-80, dejando siempre un beneficio en favor de este año fiscal, de \$ 4,567-44.

Conviene aquí hacer notar que los gastos que la misma renta ha demandado durante el año, ascendieron á \$ 29,357-64, incluyendo en esta suma el valor de los sueldos y demas gastos que causa la Agencia Postal que la República mantiene en la Ciudad de Panamá, para dar completa seguridad á la correspondencia.—La diferencia es de \$ 2,813-60, en beneficio de la renta comparada con los gastos.

Es asimismo notable que, cuando en la generalidad de los países Hispano-Americanos, los correos no son considerados sino como servicio público necesario, consumiendo, en vez de producir, en Costa-Rica prestan un servicio y dejan utilidad; prueba más del estado de riqueza del país y de la pureza con que se maneja esta renta.

Telégrafo.

El ingreso de este ramo fué calculado en \$ 6,500-00; y produjo \$ 8,344-30, dando por consiguiente un exceso de \$ 1,844-30. — Los rendimientos en el año anterior fueron de \$ 6,552-70; por manera que la diferencia en favor del año actual es de \$ 1,791-60.—\$ 27,379-75 se han invertido en los sueldos y gastos que demanda la conservacion de la línea telegráfica, suma que, comparada con el producto, deja un *déficit* de \$ 19,035-45.

Aunque semejante diferencia continuara en los años siguientes, y aunque el Gobierno tuviera que hacer mayores gastos en el mantenimiento de la línea, ellos nunca serían superiores al beneficio que el telégrafo presta como un elemento de civilizacion y de utilidad general, puesto al servicio de la agricultura, del comercio, de la policía y hasta de la humanidad.—Así tuve el honor de decirlo á V. E. en mi informe de 1878.

Pero no debe ser así; no debe temerse que semejante *déficit* se acreciente y ni siquiera que aún subsista, si es que ha de juzgarse por el movimiento que ha existido desde 1871 hasta la fecha, segun se ve por los resultados numéricos que paso á expresar.

1870 á 1871 ..	\$ 172-91 etc.
1871 á 1872 ..	2,405-39 ..
1872 á 1873 ..	4,783-96 ..
1873 á 1874 ..	3,616-22 ..
1874 á 1875 ..	4,883-28 ..
1875 á 1876 ..	6,371-86 ..
1876 á 1877 ..	6,769-89 ..
1877 á 1878 ..	6,552-70 ..
1878 á 1879 ..	8,344-30 ..

Extraordinariamente notable es la diferencia que se halla entre el producto de 1871 y 1879; pues, segun se ve, alcanza á la cifra de \$ 8,171-59.—De estos datos se deduce lógicamente, que en el espacio de nueve años, cuando más, el telégrafo producirá para los gastos de conservacion, y dejará un sobrante, exactamente como ha sucedido con la renta de Correos.

Para concluir en esta parte, inserto el cuadro del producto mensual de cada una de las oficinas del ramo, comprensivo desde el mes de Mayo de 1878, hasta el 30 de Abril de 1879.

CONOCIMIENTO

del producto mensual de cada una de las Oficinas del Telégrafo, desde el mes de

Mayo de 1878 hasta Abril de 1879.

DEVENIDOS.

AÑO.	MESES.	San José.	Cartago.	Alajuela.	Heredia.	Pan- de- Aréas.	Libertad.	Esparza.	Bugars.	S. Ramon.	S. Mateo.	Atenas.	Grecia.	La Guardia. Taloga.	Molles.	Suma.
1878.	MAYO.	\$ 160.30	\$ 65.43	\$ 65.95	\$ 52.27	\$ 134.87	\$ 19.00	\$ 29.92	\$ 17.00	\$ 21.10	\$ 24.54	\$ 27.12	\$ 26.22	\$	\$ 2.00	\$ 645.63
"	JUNIO.	" 153.57	" 76.22	" 54.95	" 45.82	" 88.84	" 27.25	" 20.00	" 11.50	" 40.14	" 28.18	" 26.62	" 21.87	"	"	\$ 580.01
"	JULIO.	" 134.65	" 60.19	" 63.38	" 47.31	" 108.47	" 27.55	" 13.68	" 12.10	" 31.62	" 27.94	" 30.28	" 15.97	"	"	\$ 585.55
"	AGOSTO.	" 170.57	" 89.06	" 50.86	" 41.24	" 105.96	" 21.45	" 20.96	" 12.35	" 26.77	" 30.55	" 35.11	" 19.64	"	"	\$ 622.06
"	SEPTIEMBRE.	" 177.14	" 73.35	" 48.83	" 37.20	" 130.40	" 20.25	" 21.95	" 4.55	" 35.38	" 25.28	" 20.87	" 17.19	"	"	\$ 623.02
"	OCTUBRE.	" 154.84	" 60.87	" 55.26	" 46.10	" 119.73	" 19.45	" 12.91	" 20.70	" 24.79	" 41.44	" 22.78	" 20.59	"	"	\$ 615.46
"	NOVIEMBRE.	" 160.50	" 63.20	" 60.40	" 47.50	" 98.30	" 35.20	" 16.70	" 15.60	" 30.90	" 31.80	" 24.10	" 20.70	"	"	\$ 603.60
"	DICIEMBRE.	" 218.50	" 71.00	" 80.30	" 48.30	" 130.00	" 33.70	" 41.00	" 15.50	" 34.50	" 43.00	" 52.20	" 36.40	"	"	\$ 508.40
1879.	ENERO.	" 249.10	" 86.00	" 102.00	" 50.20	" 150.50	" 39.20	" 25.40	" 15.00	" 27.50	" 35.10	" 43.00	" 24.50	"	"	\$ 518.00
"	FEBRERO.	" 216.30	" 65.50	" 70.30	" 51.70	" 131.50	" 26.40	" 23.40	" 15.40	" 27.00	" 36.40	" 31.80	" 20.30	"	"	\$ 500.90
"	MARZO.	" 271.30	" 67.23	" 85.70	" 45.30	" 252.10	" 19.50	" 23.10	" 12.20	" 26.80	" 37.70	" 37.80	" 28.40	"	"	\$ 517.30
"	ABRIL.	" 236.10	" 62.83	" 70.10	" 44.60	" 166.70	" 30.10	" 31.80	" 10.50	" 19.50	" 31.90	" 41.50	" 23.70	"	"	\$ 578.70

STOMA. \$ 2,292.31 \$ 850.82 \$ 890.47 \$ 557.66 \$ 1,713.47 \$ 317.85 \$ 289.46 \$ 164.45 \$ 333.70 \$ 385.33 \$ 402.18 \$ 275.40 \$ 38.40 \$ 07.00 \$ 8,450.53

Ménos saldos existentes en 30 de Abril, no enterados en el Banco.— \$ 145.23

\$ 8,305.30

Imprenta Nacional.

Presupuesto	\$ 3,000-00	cts.
Ingreso.....	„ 6,719-67	„
<i>Diferencia en favor de éste ..</i>	<i>\$ 3,719-67</i>	<i>cts.</i>

La comparacion con el producto del año anterior, da el siguiente resultado:

1879.....	\$ 6,719-67	cts.
1878.....	„ 3,251-02	„

<i>Diferencia en favor del primero....</i>	<i>\$ 3,468-65</i>	<i>cts.</i>
--	--------------------	-------------

Este Establecimiento tipográfico perfectamente organizado como está, mejora de dia en dia, corresponde á las necesidades de su fundacion, y es, ademas, un Establecimiento verdaderamente económico, si se atiende á las erogaciones que sin él habría necesidad de hacer, superiores, en mucho, á los gastos que su conservacion demanda.

Multas.

Presupuesto.....	\$ 3,000-00	cts.
Ingreso.....	„ 9,846-05	„
<i>Diferencia en favor de éste....</i>	<i>\$ 6,846-05</i>	<i>cts.</i>

1878.....	\$ 2,636-70	cts.
1879.....	„ 9,846-05	„

<i>Diferencia en favor de éste.....</i>	<i>\$ 7,209-35</i>	<i>cts.</i>
---	--------------------	-------------

Ferro-carril de Costa-Rica.

Los ingresos del Ferro-carril durante el año económico y en la parte de la Division Central, puesta al servicio público, ascendieron á \$ 105,000-70.—El presupuesto de éstos mismos, le asignaba la suma de \$ 100,000-00; de manera que los primeros han dejado un *superávit* de \$ 5,000-70. En el año de 1878, los productos sólo alcanzaron á \$ 88,019-49, de tal modo que existe en favor de este año una diferencia de \$ 16,981-21.

Censos por tierras baldías.

Se presupuso como ingreso de este ramo, la cantidad de \$ 7,500-00, y produjo la de \$ 7,554-72 cts., dejando un excedente, en favor del ingreso, de \$ 54-72 cts.—En el año de 1878, el ingreso alcanzó á \$ 7,560-75 cts.: existe, pues, una diferencia en contra de este año, de \$ 6-03 cts.

Barca y puente de la Barranca.

Presupuesto.....	\$ 10,000-00.
Ingreso.....	„ 7,174-51 cts.
<i>Diferencia en contra del Ingreso</i>	\$ 2,825-49 cts.
1878.—Producto.....	\$ 6,667-66 cts.
1879.— Id.....	„ 7,174-51 „
<i>Diferencia en favor de este año</i>	\$ 506-85 cts.

Escrituras por baldíos y venta de estos.

Presupuesto.....	\$ 23,000-00
Ingreso.....	„ 12,279-44 cts.
<i>Diferencia en contra de éste</i>	\$ 10,720-56 cts.
1878.—Ingresos.....	\$ 24,032-14 cts.
1879.— Id.....	„ 12,279-44 „
<i>Alcance en contra del año actual</i>	\$ 11,752-70 cts.

Instituto Nacional.

Ingreso.....	\$ 14,646-50 cts.
Presupuesto	„ 9,000-00 „
<i>Excesos en favor del Ingreso</i>	\$ 5,646-50 „
1878 producto	\$ 8,057-00 cts.
1879 — Id.....	„ 14,646-50 „
<i>Diferencia en el presente año</i>	\$ 6,589-50 cts.

Me prometo que en el año siguiente, los rendimientos serán mayores, por ser mayor también el número de alumnos matriculados en el presente

Suplementos al Banco de Emision.

Presupuesto.....	\$ 50,322-54 cts.
Ingreso.....	„ 10,689-82 „
<i>Diferencia en contra del Ingreso</i>	\$ 39,632-72 „
1878.....	\$ 28,252-07 cts.
1879.....	„ 10,689-82 „
<i>Déficit</i>	\$ 17,562-25 cts.

El no haberse pagado con puntualidad algunas de las cantidades vendidas, es la causa del *déficit* que se nota.

Fábrica de cerveza.

Se presupuso.....	\$ 450-00
Produjo.....	„ 300-00
<i>Déficit</i>	<u>\$ 150-00</u>

Este mismo *déficit* se nota en la comparacion con el ingreso del año anterior; pero se explica sencillamente al hacer notar, que esa diferencia proviene de un entero de \$ 150 hecho por el anterior arrendatario.

Venta de pólvora.

Ingreso.....	\$ 3,080-61	cts.
Presupuesto.....	„ 1,000-00	„
<i>Excedente en favor del Ingreso</i> ...	<u>\$ 2,080-61</u>	<u>cts.</u>

Comparado este producto con el del año de 1878, que fué de \$ 1,038-35, la diferencia favorable para el año actual, es de \$ 2,042-26.

Venta de impresos.

Producto.....	\$ 517-57	cts.
Se calculó.....	„ 300-00	„
<i>Diferencia en pró del Ingreso</i>	<u>\$ 217-57</u>	<u>„</u>

Respecto de los rendimientos del año anterior, que fueron de \$ 396-90, el exceso queda reducido á la suma de \$ 120-67.

Intereses y descuentos.

Produjeron.....	\$ 9,460-29	cts.
Fueron calculados.....	„ 8,000-00	„
<i>Excedente de los rendimientos</i> ...	<u>\$ 1,460-29</u>	<u>cts.</u>

Comparacion con el año de 1878.

Producto de éste.....	<u>\$ 7,952-68</u>	<u>cts.</u>
<i>Diferencia á favor de 1879</i>	<u>\$ 1,507-61</u>	<u>„</u>

Ingresos imprevistos.

Por razon de éstos, que están comprendidos en el cuadro número 1, ha ingresado al Tesoro la suma de \$ 40,602-80.

Capital del Gobierno en el antiguo Banco Nacional.

Ingreso.....	\$ 100,683-00	cts.
Presupuesto.....	„ 154,800-60	„
Diferencia en contra del Ingreso.	\$ 54,117-60	cts.

Esta diferencia se explica con las observaciones hechas al principio de este Informe.

Se notará que al tratarse de los Ingresos del año económico de que doy cuenta, se fijan éstos en la suma de \$ 2.789,266-62; mientras que en el cuadro número 1 pasado por la Contabilidad de Hacienda, figura la cantidad de \$ 2.803,851-02, dando, por consiguiente, una diferencia de \$ 14,584 40, la cual consiste:— 1º en \$ 8,574-91 de intereses adeudados por el Banco de Emision y R. Ferrer, cuya cantidad, si bien ha debido figurar en el cuadro á que me he referido, por ser una renta correspondiente al año que terminó, no he podido incluirla en los Ingresos, por no haber sido pagada: — 2º en \$ 5,109-49 por escrituras de tierras baldías, á censo, cuyo valor no ha ingresado en efectivo al Tesoro y permanece hasta su redencion, en las mismas escrituras:— 3º en \$ 900-00 pagados á la Municipalidad por igual suma que ésta adeudaba á Don Manuel García Escalante, y que fué satisfecha con parte de un crédito de Don Juan Brealey en favor del Ferro-carril.

Para dar á conocer mejor el movimiento que las rentas de subvencion, papel sellado y derechos judiciales, únicas de que es posible detallar el rendimiento en cada una de las Provincias, me permito presentar el siguiente cuadro demostrativo.

	San José.	Alajuela.	Heredia.	Cartago.	Puntarenas.	Guana- caste.	Limon	Totales.
Subvencion . . .	\$ 6,429-52	\$ 4,645-99	\$3,125-07	\$ 2,734-52	\$ 984-00	\$ 790-20		\$ 18,709-30
Papel sellado . .	„ 13,025-68	„ 6,212-50	„ 4,585-72	„ 4,173-57	„ 918-10	„ 691-35	300-50	„ 29,907-43
Dchos. judiciales.	„ 16,415-80	„ 4,915-95	„ 1,685-79	„ 2,309-89		„ 508-62		„ 25,836-05
	\$ 35,871-00	\$ 15,774-44	\$9,396-58	\$ 9,217-98	\$1,902-10	\$1,990-17	300-50	\$ 74,452-77

EGRESOS.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más	Diferencia de menos
Secretaría.....	\$ 10,680	\$ 9,642-43		\$ 1,037-57
Ministro de Costa-Rica en Roma.....		„ 2,110-00	\$ 2,110-00	
Ministro de Costa-Rica en Washington.....	„ 4,800	„ 3,200-00		„ 1,600-00
Impresiones, encuaderna- ciones y suscripcion á pe- riódicos.....	„ 2,000	„ 3,784-00	„ 1,784-00	
Gastos de oficinas.....		„ 36-25	„ 36-25	
Eventuales.....	„ 10,000	„ 1,450-00		„ 8,550-00
Cónsul en Panamá.....	„ 600			„ 600-00
Encargado de Negocios en Londres.....	„ 3,924			„ 3,924-00
	\$ 32,004	\$ 20,222-68	\$ 3,930-25	\$ 15,711-57
BALANCE.....		„ 11,781-32	„ 11,781-32	
	\$ 32,004	\$ 32,004 00	\$ 15,711-57	\$ 15,711-57

Como se ve de la anterior demostracion, \$ 32,004-00 fué la cantidad decretada para gastos de esta Secretaría, y sólo se invirtió la de \$ 20,222-68, dejando, por consiguiente, una diferencia en favor del Presupuesto de \$11,781-32; aunque las partidas de \$ 2,110-00 gastados en la Legacion de Costa-Rica, cerca de la Santa Sede; la de \$ 1,784-00 invertidos de más del Presupuesto, en impresiones, encuadernaciones y suscripciones á periódicos; y la de \$ 36-25 en gastos de oficina, que en conjunto forman la cantidad de \$ 3,930-25, aparecen como Egresos no presupuestos, como estaba asignada para Eventuales de la misma Secretaría, la suma de \$ 10,000-00 de la cual sólo se habían gastado \$ 1,450-00, quedando un excedente de \$ 8,550-08; de este mismo exceso deben deducirse los \$ 3,930-25 que no estaban incluidos en el Presupuesto de Egresos, dejando aún un exceso de lo asignado para Eventuales.—Queda, pues, todavía una diferencia de \$ 4,619-75 en favor de éstos.

Secretaría de Justicia

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferencia de menos
Corte Suprema de Justicia	\$ 29,760-00	\$ 30,134-72	\$ 374-72	
Juzgados de 1ª Instancia de San José.....	„ 12,900 00	„ 12,681-54		\$ 218-46
Juzgados de 1ª Instancia de Cartago	„ 6,144-00	„ 6,373-90	„ 229-90	
Juzgados de 1ª Instancia de Heredia	„ 5,460 00	„ 5,928-05	„ 468-05	
Juzgados de 1ª Instancia de Alajuela	„ 7,320-00	„ 6,815-06		„ 504-94
Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas.....	„ 4,224-00	„ 3,714-08		„ 509-92
Juzgado de 1ª Instancia de Guanacaste.....	„ 4,800-00	„ 4,721-66		„ 78-34
Juzgado de 1ª Instancia de San Ramon.....	„ 2,616-00	„ 2,927-15	„ 311-15	
Alcaldía de Limon.....	„ 1,980-00	„ 1,447-67		„ 532-33
Cartulacion general en Sn. José.....		„ 642-46	„ 642-46	
Codificacion		„ 2,567-74	„ 2,567-74	
Gastos de Oficina	„ 2,000-00	„ 300-95		„ 1,699-05
Eventuales	„ 3,000-00	„ 206-55		„ 2,793-45
	\$ 80,204-00	\$ 78,461-53	\$ 4,594-02	\$ 6,336-49
BALANCE.....		„ 1,742-47	„ 1,742-47	
	\$ 80,204-00	\$ 80,204-00	\$ 6,336-49	\$ 6,336-49

\$80,204-00 fué la cantidad presupuesta para gastos de esta Secretaría y no se invirtió sino la de \$78,461-53 cent.; dejando una diferencia de \$1,742-47 cent.; mas como en algunas de las partidas se nota exceso en los gastos, me permito explicar las causas que lo motivan.

1º La primera partida que asciende á la suma de \$374-72, consiste en lo invertido en las dietas pagadas á los Conjueces de la Suprema Corte de Justicia, dietas cuyo importe no fué incluido en el Presupuesto de gastos; pero cuyo pago era indispensable verificar.

2º La de \$229-90 cent. erogados de más en los sueldos del Juez Civil en 1ª Instancia de Cartago, que aunque disfruta de la dotacion de \$150-00 mensuales, el Presupuesto solo le asignó la de \$125-00, quedando por consiguiente una diferencia de \$25-00 mensuales que, en el año económico, forman un total de \$300-00; mas como de esta suma hay que deducir la de \$70-10, no invertidos en los Juzgados de 1ª Instancia de aquella Provincia, queda el saldo reducido á la suma de \$229-90 cent. de que dejo hecha referencia.

3º La cantidad de \$468-05 cent. excedente de egresos en los Juzgados de 1ª Instancia Civil y del Crimen de la Provincia de Heredia, proviene de los sueldos de un Notificador para el Juzgado Civil con \$40.00 mensuales, y de

un Escribiente para el del Crimen con \$35-00. Debe advertirse que el sueldo del primero ha sido durante el término de diez meses, y el del segundo de nueve, sumando ámbos la cantidad de \$715-00; pero como en los mismos Juzgados ha dejado de gastarse la de \$246-95 de lo presupuesto, el exceso se reduce á la referida cantidad de \$468-05 cent.

4º La de \$311-15 cent., diferencia en los gastos del Juzgado de San Ramon, se explica así: á \$315-00 de un Notificador en nueve meses á \$35-00 mensuales, que no figuran en el Presupuesto; y \$3-85 cent. no invertidos de la cantidad presupuesta, hacen la de \$311-15 cent. que dejo anotados como exceso; y

5º Las de \$ 642-46 cent. invertidos en la cartulacion de esta Provincia, \$2,500-00 pagados al Doctor Don Rafael Orozco por la redaccion del Proyecto de Código Penal y \$67-74 devengados por el Escribiente del mismo Proyecto, no figuraron en el Presupuesto, y en consecuencia deben aplicarse á los Eventuales de la Secretaría en cuanto alcancen, y la diferencia al saldo que resulta á favor del Presupuesto de esta Cartera.

Secretaría de Instruccion Pública.

	Se presupu.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferenc. de menos.
Escuelas de San José...	\$ 39,060-00	\$ 33,230-82		\$ 5,829-18
id. „ Cartago...	„ 12,888-00	„ 11,918-94		„ 969-06
id. „ Heredia...	„ 15,000-00	„ 13,431-26		„ 1,568-74
id. „ Alajuela...	„ 23,880-00	„ 19,394-32		„ 4,485-68
id. „ Puntarenas...	„ 3,840-00	„ 3,916-87	\$ 76-87	
id. „ Guanacaste...	„ 5,880-00	„ 4,881-51		„ 998-49
id. „ Limon...	„ 600-00	„ 360-00		„ 240-00
Instituto Nacional.....	„ 24,360-00	„ 27,743-61	„ 3,383-61	
Universidad de Santo Tomas.....	„ 5,166-00	„ 5,395-28	„ 229-28	
Instituto Municipal de varones en Alajuela.	„ 3,000-00	„ 750-00		„ 2,250-00
Colegio de Santa Teresa	„ 3,000-00	„ 3,000-00		
id. „ San Agustin.	„ 1,200-00	„ 1,200-00		
id. „ „ Luis Gonzaga	„ 1,200-00	„ 1,200-00		
Colegio de Señoritas en Alajuela.....		„ 8,928-82	„ 8,928-82	
Encuadernaciones.....		„ 5-75	„ 5-75	
Eventuales.....	„ 5,600-00	„ 100-00		„ 4,900-00
Para el establecimiento de nuevas Escuelas y aumentos de sueldos á los Maestros.....	„ 15,000-00			„ 15,000-00
<i>Sumas</i>	\$ 159,074-00	\$ 135,457-18	\$ 12,624-33	\$ 36,241-15
BALANCE		„ 23,616-82	„ 23,616-82	
	\$ 159,074-00	\$ 159,074-00	\$ 36,241-15	\$ 36,241-15

Como se ve, el Presupuesto para esta Secretaría fué de \$ 159,074-00 y lo gastado asciende á la suma de \$ 135,457-18, dejando un saldo á favor del Presupuesto de \$23,616-82; pero como en algunas de las partidas aparece que se han excedido, paso á explicar sus motivos:—En la de "Escuelas de Puntarenas," resulta la cantidad de \$ 76-87 que consiste en el sueldo del Inspector de ellas que no figura en el Presupuesto; y aunque la cantidad á que monta este sueldo es mayor que la que dejó anotada, la diferencia está en que ha sido menor, también, que la presupuesta, la invertida en las mismas Escuelas.

En el Instituto Nacional se gastó, más que lo presupuesto, la suma de \$ 3,383-61, cuya suma debo dividirla así: \$ 890-81, exceso de los gastos de cocina, por haberse aumentado el número de alumnos; y \$ 2,492-80 gastados en aparatos de gimnasia, en un sirviente no presupuesto, en drogas y útiles, en gastos ocasionados por los bequistas, en útiles para la clase de dibujo, en canas mandadas á hacer para los alumnos, en una mesa de refrescos para los exámenes de fin de año, en mejoras del mismo Establecimiento y en cantidades devueltas á dos internos que salieron del Instituto.

En la Universidad de Santo Tomas se gastó, á más de lo presupuesto, la cantidad de \$ 229-28, cuyo exceso se explica por la resolución de 31 de Mayo de 1878, que manda reconocer una pensión al Catedrático jubilado de Derecho Canónico, á quien se han pagado, por motivo de esta disposición, \$ 239-94, cantidad no prevista en el Presupuesto.—La diferencia que se nota entre una y otra cantidad, consiste en haberse retirado un Catedrático.

En el Colegio de Señoritas en Alajuela, aparte de lo gastado en el anterior año económico, en el de que doy cuenta se ha invertido la cantidad de \$ 8,928-82, por gastos hechos en la traslación de las Institutrices del mismo Colegio, y en la compra y flete de útiles del mismo, cuya cantidad no figura en el Presupuesto.

También figuran \$ 5-75 de gastos en encuadernaciones; pero á pesar de los excedentes de que he hecho relación, queda, como he dicho, un saldo á favor del Presupuesto, de \$ 23,616-82.

Secretaría de Culto.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferencia de menos.
Cabildo Eclesiástico.....	\$ 9,687-72	\$ 10,142-12	\$ 454-40	
Alquiler del Palacio Episcopal ..	1,800-00	1,800-00		
Colegio Seminario.....		3,000-00	3,000-00	
Cura de Puntarenas.....	960-00	960-00		
id. „ Esparza.....	360-00	330-00		\$ 30-00
id. „ Bagaces.....	360-00	360-00		
id. „ Orosi y Tucurrique ..	559-92	559-92		
id. „ Térraba.....	300-00	372-58	72-58	
id. „ Boruca.....	600-00	382-25		217-75
id. „ Las Cañas.....	360-00	360-00		
id. „ Turrialba y Naranjo ..	300-00	300-00		
id. „ Curridabat.....	360-00	360-00		
id. „ Limón.....		383-33	383-33	
Eventuales.....	1,000-00	141-25		858-75
	\$ 16,647-64	\$ 19,451-45	\$ 3,910-31	\$ 1,106-50
BALANCE.....	2,803-81			2,803-81
	\$ 19,451-45	\$ 19,451-45	\$ 3,910-31	\$ 3,910-31

Para los gastos de esta Secretaría, se presupuso la suma de \$ 16,647-64 y los gastos durante el año económico ascendieron á la de \$ 19,451-45, dejando un *déficit* contra el Presupuesto de \$ 2,803-81, cuyo *déficit* es sencillo de explicar:

Para el Venerable Cabildo Eclesiástico se señaló la subvencion de \$ 9,687-72; pero por acuerdo de 4 de Noviembre último se elevó á la cantidad de , 898-19 cada mensualidad, que en cinco meses componen la cifra de \$ 4,490-95, la que unida á la de \$ 5,651-17, importe de la subvencion en los primeros siete meses, á razon de \$ 807-31 mensuales, forman el total de \$ 10,142-12, como consta de la anterior demostracion.

El Presupuesto del año anterior no señaló cantidad alguna por subvencion al Colegio Seminario; pero como era una obligacion contraida de antemano por el Gobierno, la de subvencionar este establecimiento con la suma de \$ 250-00 mensuales, que en doce meses hacen un total de \$ 3,000-00, preciso fué hacer frente á estos gastos.

Para el Curato de Térraba se señaló en el Presupuesto la cantidad de \$ 25-00 cada mes; pero desde el mes de Febrero hasta el último de Abril, se pagó al Cura la mensualidad de \$ 50 00.—Existe, pues, una diferencia contra el Presupuesto de \$ 75-00; no obstante, en el mes de Enero, sólo se le pagaron \$ 22-58, faltando para el completo de los \$ 25-00 correspondientes á ese mes, la suma de \$ 2-42. El aumento de los \$ 75-00 quedó reducido á \$ 72-58.

Por acuerdo de 10 de Julio del año anterior, se señaló á dos Padres capuchinos, destinados á servir el Curato de Limon, la mensualidad de \$ 50-00; pero habiendo muerto uno de ellos, la cantidad se redujo á \$ 383-33, en vez de la de \$ 500-00 que habría sido la devengada sin esta desgracia.

Secretaría de Beneficencia.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferencia de ménos
Hospital de San Juan de Dios, de Higiene y Lazareto.	\$ 600 00	\$ 2,207 64	\$ 1,607 64	
Eventuales	„ 1,000 00			\$ 1,000 00
	\$ 1,600 00	„ 2,207 64	„ 1,607 64	\$ 1,000 00
BALANCE	„ 607 64			„ 607 64
	\$ 2,207 64	\$ 2,207 64	\$ 1,607 64	\$ 1,607 64

Para los gastos que demandaba la Cartera de Beneficencia, en el año económico, se presupuso la cantidad de \$600-00 destinados como sueldo durante el año, en favor del Médico del Hospital de Leprosos, á razon de \$50-00 cada mes; pero hubo necesidad de hacer gastos indispensables, tales como \$77-50 cent. en compra y envío de medicinas á Esparza, cuya poblacion fué entónces atacada de disentería epidémica, y \$200-00 dados al médico que fué encargado de asistir á aquella poblacion; en \$193-00 invertidos en la compra y remision de algunas medicinas á Chirripó cuando se dijo que se había desarrollado allí la viruela maligna; en \$41-34 cent. costo del fluido vacuno traído á esta Capital, y remision de una parte de él á la Comarca de Limon; en

\$70-00 que costó la asistencia médica de un trabajador del Cuartel de Alajuela, cegado á consecuencia de la explosion de una mina de piedra en los trabajos del mismo Cuartel; en \$425-80 pagados al Médico de Higiene, por sus sueldos, segun acuerdo de 16 de Julio próximo pasado, á razon de \$50-00 mensuales; y en \$ 600-00 mandados dar á la viuda de Mr. Midleton.—Dicho señor venia como Ingeniero al servicio del Gobierno y murió casi inmediatamente despues de su llegada: su familia, que tambien vino con él, quedó en el mayor desamparo; y esto motivó el gasto para procurarla los fondos indispensables para su regreso.

Secretaría de Gobernacion.

	Presupuesto.	Gastado.	Diferencia de más.	Diferenc. de menos.
Presidencia de la República	\$ 12,000 00	\$ 12,000 00		
Amanuenses del Presidente ..	3,540 00	3,187 92		\$ 352 08
Consejo de Estado	21,420 00	22,737 57	\$ 1,317 57	
Secretaría de Estado	9,300 00	9,536 31	236 31	
Gobnon. de San José	9,336 00	9,066 85		269 15
Id. „ Cartago	7,539 00	7,501 45		37 55
Id. „ Heredia	6,960 00	6,960 00		
Id. „ Alajuela	11,679 96	11,535 17		144 79
Id. „ Puntarenas ..	8,928 00	9,071 73	143 73	
Id. „ Guanacaste ..	7,374 00	7,611 60	237 60	
Id. „ Limon	5,880 00	5,698 49		181 51
Oficina Central Estadística ..	2,784 00	1,584 00		1,200 00
Registro General Hipotec. ..	18,120 00	17,264 59		855 41
Administracion General de Correos	25,771 92	29,357 64	3,585 72	
Administracion General de Telégrafo	25,848 00	26,979 75	1,131 75	
Cañería de Heredia	12,000 00	5,000 00		7,000 00
Impresiones, encuadernaciones y suscripcion á periódicos	3,900 00	3,795 58		104 42
Imprenta Nacional	14,652 00	19,600 61	4,948 61	
Derechos por pajas de agua ..	1,500 00	1,500 00		
Vapor "General Guardia" ..	4,900 00	1,939 50		2,260 50
Subsidio á la Provincia de San José		1,000 00	1,000 00	
Subsidio á la Provincia de Heredia		1,000 00	1,000 00	
Gastos de oficinas		240 80	240 80	
Eventuales	15,000 00	4,941 74		10,058 26
Censo de la Poblacion	3,644 17			3,644 17
	\$231,377 05	\$219,111 30	\$ 13,842 09	\$ 26,107 84
BALANCE DE DIFERENCIAS...		12,265 75	12,265 75	
	\$231,377 05	\$231,377 05	\$ 26,107 84	\$ 26,107 84

Los Egresos calculados para esta Secretaría, fueron en cantidad de \$231,377-05 cent.; y los gastos alcanzaron á \$219,111-30 cent., dejando una diferencia en favor de los gastos de \$12,265-75 cent.

Como verá V. E. en el detalle de algunas partidas de los gastos, éstos han excedido en ellas de la suma que se presupuso; pero esta diferencia tiene su origen en las causas que paso á enumerar.

Los \$1,317-57 cent. gastados de más en el personal del Consejo de Estado, provienen de \$342-57 cent., pagados al Presidente y Secretario del mismo por 21 dias del mes de Octubre de 1877, por los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año, y por los de Enero, Febrero y Marzo de 1878, en conformidad con la Tarifa de Sueldos, y de acuerdo con la nota oficial de 16 de Julio del mismo año de 1878; de \$720-00 como sobresueldo del Presidente y Secretario del indicado Consejo, á \$30-00 el mes cada uno, durante el mismo año 1878 (asignacion de la misma Tarifa); y de \$255-00, dieta pagada á los Consejeros ademas de lo fijado en el Presupuesto, en justa proporcion al número de dias que corresponden á los meses servidos, deducida la cantidad que debiera tocar á dos dias de diferencia del mes de Febrero.

Los \$236-31 cent., exceso en los gastos de la Secretaría, han sido causados así:—\$80-00 pagados á un amanuense de la misma Secretaría en ocho meses á razon de \$10-00 mensuales [acuerdo de 5 de Setiembre de 1878]; y \$156-31 cent., sueldo de un Oficial auxiliar del Secretario particular de V. E., nombrado por acuerdo de 5 de Noviembre de 1878, con la dotacion mensual de \$60-00.

La cantidad de \$143-73 cent., invertida de más en la Gobernacion de la Comarca de Puntarenas, proviene de haberse aumentado con \$10-00 el sueldo del Jefe Político de Golfo Dulce, segun acuerdo de 7 de Setiembre de 1878; y de \$133-73 cent., pagados como pension á la viuda del Jefe Político del mismo Golfo Dulce, Don Gabriel Segura, pension acordada en 16 de Octubre del mismo año.

Los \$237-60 cent., gasto mayor de la Gobernacion de Guanacaste, ha sido originado por igual suma pagada por sueldo al Jefe Político de las Cañas, segun acuerdo de 10 de Octubre del año anterior.

En la Administracion del Telégrafo se nota una diferencia gastada de más, que asciende á la suma de \$1,131-75 cent., diferencia que proviene de \$100-00 gastados en la línea de Paso-hondo, conforme al acuerdo de 26 de Junio de 1878; de \$100-00 pagados por aumento de sueldo al Telegrafista de Grecia (acuerdo de 26 de Junio citado); de \$180-00 pagados á un Guarda de la línea del Bebedero, en nueve meses, á razon de \$20-00 mensuales (acuerdo de 8 de Julio de 1878); de \$93-50 pagados por alquileres del local que sirve para la Oficina telegráfica de Atenas, á razon de \$8-50 cent. por mes (acuerdo de 22 de Mayo de 1878); de \$100-00 erogados para reparaciones del alambre telegráfico entre Puntarenas y la Barranca (acuerdo de 17 de Agosto de 1878), de \$25 50 cent. pagados á dos telegrafistas de Puntarenas por trabajos extraordinarios, segun orden de 18 de Enero del presente año; de \$116-70 cent. invertidos en la colocacion de la línea telegráfica del Bebedero á Taboga, segun acuerdo de 25 de Enero último; de \$45-00 pagados al Telegrafista de Puntarenas por sobresueldo en dos meses que duró la ausencia del segundo telegrafista, y mandados pagar por acuerdo de 10 de Febrero último; de \$9-00 mandados dar á un auxiliar interino de la Oficina telegráfica de San José, por acuerdo de 21 de Marzo de este mismo año; y de \$1,076-99 cent. por útiles comprados para el servicio del Telégrafo.

Las anteriores partidas forman la suma total de \$1,846-69 cent.; de manera que se nota una diferencia de \$714-94 cent., comparada la primera suma con la de \$1,131-75 cent. expresados arriba, y esta diferencia consiste en gastos que no se han hecho, por licencias concedidas á varios empleados y multas aplicadas á algunos de los Telegrafistas.

Los \$3,585-72 cent., gastados de más en la Administración General de Correos, tienen origen en \$359-00 pagados por útiles para el servicio de la misma Administración, que se hicieron venir del Exterior; en \$30-00 pagados por sueldo á un Administrador de Correos de San Pedro de Alajuela, á razón de \$5-00 mensuales, de conformidad con el acuerdo de 5 de Noviembre de 1878; en \$125-00 sobre sueldo del Correo de Alajuela á Grecia, gasto ordenado por el acuerdo de 5 de Noviembre del mismo año; en \$155-00 pagados al Administrador de Correos de Puntarenas, á quien se concedió licencia con el goce de su sueldo, sin perjuicio de pagarlo también al que lo sustituía [acuerdo de 23 de Noviembre de 1878]; en \$8-00, sueldo en un mes de un Cartero para San Ramon, según orden de 29 de Marzo último; en \$8-00 importe del alquiler de una pieza para la Administración de Correos del mismo San Ramon, en un mes, según acuerdo de la misma fecha; y en \$ 3,023-50 cent. por sueldos devengados por el Agente Postal de la República en Panamá, y gastos en el transporte de la correspondencia de esta República, cuya cantidad no fué presupuesta.

Debe notarse que entre la suma de \$3,708-50 cent. que importan las sumas parciales y la de \$3,585-72 cent., á que se hace referencia en el exceso de gastos de la Administración General de Correos, existe una diferencia de \$122-78 cent., que consiste en gastos que no se hicieron por el servicio de Correos extraordinarios y que estaban incluidos en el Presupuesto.

La cantidad de \$4,948-61 cent., inversión mayor en la Imprenta Nacional, proviene: de \$112-90 cent. por aumento de sueldo en \$10-00 mensuales á un Auxiliar de la Dirección, creado por acuerdo de 21 de Mayo de 1878; en \$1,142 00 devengados por los operarios de obra por mayores servicios prestados durante el año, según consta de las planillas mensuales; en \$300-00 dados al Director de la misma Imprenta como retribución de servicios, según lo ordenado por el acuerdo de 16 de Julio de 1878; en \$1,000-00 dados al mismo Director como aumento de sueldo en diez meses, á razón de \$100-00 mensuales (acuerdo citado); en \$200-00 dados á Don Rafael Villégas como retribución por servicios extraordinarios; en \$101-06 cent. por salarios pagados á empleados subalternos de la misma Imprenta; en \$1,276-85 cent. mandados pagar al Señor A. Raphael, por tipos y útiles de Imprenta, destinados á la Nacional, cuyo pago fué ordenado por Despacho de 11 de Enero del presente año; y en \$815-80 por gastos extraordinarios del mismo Establecimiento de Imprenta, que consisten en accesorios indispensables para el uso tipográfico, para cuyos gastos se ha girado por la Secretaría de Gobernación, durante el año.

La de \$2,000-00 que aparece como subsidio dado á las Provincias de San José y Heredia, proviene del pago hecho á Don David Clark por trabajos anteriores en el puente del "Virilla," camino que conduce del barrio de San Juan de esta Provincia, al Canton de Santo Domingo de la de Heredia.

Finalmente, la cantidad de \$240-80 cent., que aparece como gastos de oficina de la misma Secretaría, figura como exceso, porque el Presupuesto no le asignó cantidad alguna con este objeto; pero debe imputarse este gasto como los demás de que dejo hecha referencia. á los Eventuales asignados á la misma Cartera, y el saldo al Balance general que aparece á favor de ella.

Secretaría de Policía.

	Presupuesto.	Gastado.	Diferencia de más.	Diferencia de menos.
Policía da San José.....	\$ 4,980-00	\$ 3,179-95		\$ 1,800-05
Id „ Cartago.....	„ 1,140-00	„ 1,140-00		
Id „ Heredia.....	„ 2,520-00	„ 2,554-82	\$ 34-82	
Id „ Alajuela.....	„ 1,200-00	„ 889-99		„ 310-01
Id „ Puntarenas.....	„ 720-00	„ 899-99	„ 179-99	
Id „ Guanacaste.....	„ 660-00	„ 1,001-92	„ 341-92	
Id „ Limon.....	„ 6,780-00	„ 9,382-22	„ 2,602-22	
Serenos de San José.....	„ 5,134-56	„ 4,931-17		„ 203-39
Derechos de Serenazgo.....	„ 300-00	„ 300-00		
Auxilio á la Policía de San José.....	„ 960-00	„ 960-00		
Casa de Reclusion.....	„ 900-00	„ 844-65		„ 55-35
Presidio de San Lucas.....	„ 6,240-00	„ 5,786-20		„ 453-80
Eventuales.....	„ 15,000-00	„ 1,898-30		„ 13,101-70
	\$ 46,534-56	\$ 33,769-21	\$ 3,158-95	\$ 15,924-30
BALANCE.....		„ 12,765-35	„ 12,765-35	
	\$ 46,534-56	\$ 46,534-56	\$ 15,924-30	\$ 15,924-30

Los Egresos que se calcularon para los gastos de esta Cartera, lo fueron en la suma de \$ 46,534-56; y se invirtieron \$ 33,769-21, quedando un saldo en favor del Presupuesto, de \$ 12,765-35.

Las diferencias que se notan en algunas de las partidas, comparados los gastos con lo presupuesto, consisten en los hechos que paso á anotar.

La partida de \$ 34-82, gasto mayor en la Policía de la Provincia de Heredia, tiene su origen en el acuerdo de 29 de Julio del año próximo pasado, que aumentó con \$ 5-00 el sueldo del Agente de Policía de San Antonio de Belen, que en nueve meses forma la suma de \$ 45-00.

La diferencia que aparece entre los \$ 45-00, sueldo correspondiente á dicho empleado y los \$ 34-82 que fué la cantidad gastada, depende de no haberse invertido en la misma Policía la suma de \$ 10-18.

La de \$ 179-99, invertidos de más en el Cuerpo de Policía de Puntarenas, consiste en que dicho Cuerpo fué aumentado con cuatro gendarmes más, por acuerdo de 17 de Febrero del presente año, dotado cada uno con \$ 30-00 mensuales, cuyo aumento alcanzó á \$ 179-99.

La de \$ 341-92, exceso de gasto en la Policía de Guanacaste, proviene del sueldo del Agente Auxiliar de Policía de Liberia, que no figuró en el Presupuesto y que asciende á \$ 300-00 durante el año; del aumento de \$ 10-00 mensuales al Agente de Policía de las Cañas, según acuerdo de 25 de Abril último, el cual devengó por este mismo sueldo, la suma de \$ 1,92; y de la de \$ 40-00 pagados al Agente General de Policía de Liberia, correspondiente á su sueldo del mes de Abril de 1877, y que no fué satisfecho sino en Mayo del presente año.

La de \$ 2,602-22, mayores gastos de la Policía de la Comarca de Limón, tiene por causa la de haberse pagado en 11 de Mayo del año próximo pasado, la cantidad de \$ 795-00 por sueldos atrasados á la Policía de la misma Comarca y que correspondían al año de 1877; la de \$ 75-00 por aumento del sueldo al Médico del pueblo de la misma en tres meses, á razón de \$ 25-00 mensuales [acuerdo de 31 de Enero del presente año]; la de \$ 720-00, pago de seis gendarmes de Policía de Parismina por cuatro meses de servicio, á razón de \$ 30-00 mensuales cada uno: este aumento fué ordenado en 31 de Diciembre del año que espiró; la de \$ 19-35 pagados al Agente de Policía de la misma Parismina por su sueldo devengado en el mes de Diciembre último; y la de \$ 1,800 erogados por el servicio de doce gendarmes en los meses de Mayo á Setiembre del año de 1878, los cuales se dieron de alta por orden de V. E., según despacho pasado al Gobernador de Limón el 9 del mismo mes de Mayo.

El total de estas partidas alcanza á la suma de \$ 3,158 95, igual á la anotada en la demostración, deducida la de \$ 807-13 por gastos que no se hicieron.

Secretaría de Agricultura é Industria.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Dif. de ménor.
Introduccion de la semilla del café de Liberia.....		\$ 569-15	\$ 569-15	
Eventuales.....	\$ 10,000-00			\$ 10,000-00
	\$ 10,000-00	\$ 569-15	\$ 569-15	\$ 10,000-00
BALANCE.....		" 9,430-85	" 9,430-85	
	\$ 10,000-00	\$ 10,000-00	\$ 10,000-00	\$ 10,000-00

Para la Cartera de Agricultura é Industria se asignó para Gastos eventuales, la cantidad de \$ 10,000-00; de ella sólo se gastó durante el año económico, la de \$ 569-15 en la introduccion de las semillas de café de Liberia

Secretaría de Guerra.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferencia de menos
Secretaría	\$ 6,960 00	\$ 7,468 06	\$ 508 06	
Comandancia en Jefe.....	10,260 00	8,069 24		\$ 2,190 76
Cuartel Principal.....	58,733 16	56,589 19		2,143 97
Id. Presidencial	34,536 00	36,595 58	2,059 58	
Id. de Artillería.....	33,912 00	33,536 62		375 38
Plaza de Cartago.....	28,881 72	26,558 22		2,323 50
Id. „ Heredia.....	23,640 00	23,509 21		130 79
Id. „ Alajuela.....	44,217 96	46,052 68	1,834 72	
Id. „ Puntarenas.....	26,760 00	22,425 09		4,334 91
Guarnicion de San Lucas..	7,794 00	6,520 74		1,273 26
Plaza de Guanacaste	29,757 00	31,172 88	1,415 88	
Compra de armamento...	60,000 00	60,755 60	755 60	
Ejército contra Federico				
Mora		702 00	702 00	
Ejército de Observacion en				
Guanacaste		1,246 41	1,246 41	
Ejército Expedicionario de				
1874.....		695 00	695 00	
Eventuales	30,000 00	19,755 99		10,244 01
Intereses á la Municipali-				
dad de Heredia <i>sq.</i> \$4,155-62				
que se le adeuda por la ca-				
sa comprada para Cuartel ...	249 24			249 24
	\$395,701 08	\$381,652 51	\$ 9,217 25	\$ 23,265 82
BALANCE.....		„ 14,048 57	„ 14,048 57	
	\$395,701 08	\$395,701 08	\$ 23,265 82	\$ 23,265 82

Como se ve de la anterior demostracion, para los gastos que demandaba la Cartera de Guerra, se presupuso la cantidad de \$ 395,701-08, mientras que los Egresos solo ascendieron á \$ 381,652-51, dejando una diferencia en favor de lo presupuesto, de \$ 14,048-57.

En las diversas partidas que forman la cuenta general de lo gastado en esta Cartera, se notan alteraciones en algunas de ellas, que exceden á la que se presupuso; pero cada una de las mismas tiene una fácil explicacion.

Para los gastos de la Secretaría se asignó la suma de \$ 6,960-00, y estos ascendieron á \$ 7,468-06, dejando una diferencia en contra de lo presupuesto, de \$ 508-06.

De esta última suma, que, como he dicho, constituye la diferencia, se invirtieron \$ 358-06 en los sueldos de un Escribiente nombrado por acuerdo de 26 de Julio de 1878, á razon de \$50-00 mensuales; y \$ 150-00 resto de \$ 300-00, adelanto á cuenta de sus sueldos á un empleado de la misma Secretaría en el presente año.

Cuartel Presidencial.

Los Egresos calculados para éste, lo fueron en la cantidad de \$34,536-00 y alcanzaron á \$ 36,595-58, dejando, igualmente, una diferencia de \$ 2,059-58.—Paso á explicarla.

La Guarnicion del Cuartel Presidencial, fué aumentada con un Teniente más en los meses de Mayo, Junio y Julio de 1878, que devengó por sus sueldos \$ 150-00.

Del mes de Agosto de 1878 al de Abril del presente año, se invirtieron \$ 450 por los sueldos de dos Tenientes más dados de alta en el mismo Cuartel.

Con el ascenso á Teniente Coronel de un Sargento Mayor, hubo necesidad de hacer un mayor gasto en el mayor sueldo que vino por dicho ascenso; y este exceso de gasto alcanzó á la suma de \$ 150-00.

A un Teniente al servicio de los trabajos de la 2ª Division del Ferrocarril, se le debían por sueldos atrasados, 150-00; y esta suma fué mandada reconocer y pagar.

En el mes de Julio del año anterior, se elevó á \$ 50-00 mensuales el sueldo del Capellan Mayor del Ejército, quien no gozaba hasta entónces, sino del de \$ 17-00.—Ha devengado, pues, la cantidad de \$330-00.

En el mismo mes de Julio, se ordenó el pago de medio sueldo á un Teniente Coronel, y devengó hasta el fin de Abril último \$ 467-74.

En el mes de Noviembre último, se mandó abonar el sueldo íntegro á un Teniente Coronel, que no gozaba de la totalidad del sueldo, cuyo gasto subió á la cifra de \$ 300-00.

En el mismo mes de Noviembre se creó un Escribiente con destino al servicio del Comandante de Plaza de San José en el Cuartel Presidencial, que devengó en seis meses la suma de \$ 240-00 á razon de \$ 40-00 mensuales.

Las sumas parciales anteriores, arrojan un total de \$ 2,237-74, cuando la diferencia que se ve de las demostraciones sólo es de \$ 2,059-58.—Entre estas dos partidas existe la diferencia de \$ 178-16, que aunque presupuestos para los Egresos del mismo Cuartel Presidencial, no fueron gastados.

Plaza de Alajuela.

Presupuesto de Egresos	\$ 44,217-96 cts.
Gastos	„ 46,052-68 „
<i>Diferencia en contra del Presupuesto....</i>	<i>\$ 1,834-72 „</i>

Explicacion.

Por acuerdo de 31 de Mayo de 1878, se asignó la cantidad de \$ 5-00 mensuales á cada uno de los aprendices de música para la Banda de San

Ramon; ascendiendo éstos al número de quince, el gasto en once meses alcanzó á la suma de \$ 825-00, que unidos á \$ 440-00, sueldo del Director de la citada Banda, en los mismos once meses, forman un todo de \$ 1,265-00 que es la primera partida del exceso.

Desde el mes de Agosto del año próximo pasado, se mandó aumentar con \$ 15-00 mensuales el sueldo del Secretario de la Comandancia de la misma Plaza de Alajuela.—Este aumento durante nueve meses, contados del 1º de Agosto al 30 de Abril, componen la cantidad de \$135-00, que constituye la segunda partida del mismo exceso.

Por acuerdo de 14 de Octubre del mismo año, fué nombrado un Oficial con la graduacion de Teniente para Ayudante de la referida Comandancia.—Ha devengado desde la fecha de su nombramiento, hasta la espiracion del año económico, la cantidad de \$ 356-25.

Desde el mes de Noviembre último, se dió orden para alquilar los locales que sirvieran de oficinas para las Comandancias de Grecia y Aténas.—El gasto causado importa \$ 51-00 á razon de \$ 4-25 mensuales por cada localidad.

La suma de estas partidas, que alcanza á \$ 1,807-25, comparada con la de \$ 1,834-72, que es la que consta en las demostraciones, como exceso de gastos en el Cuartel de que me ocupo, da una diferencia de \$ 27-47 que proviene de sumas pagadas por pasajes en el Ferro-carril, tanto de oficiales como de tropa, gasto que no estaba presupuesto y que es mayor en Alajuela, tanto por la mayor distancia, cuanto por la mayor frecuencia, tambien, con que se verifican los pasajes.—Agréguase á ésto el aumento de sueldo que fué acordado en 3 de Diciembre del año próximo pasado.

Plaza de Guanacaste.

Presupuesto.....	\$	29,757-00	cts.
Gastos	„	31,172-88	„
<i>Diferencia en contra del Presupuesto.....</i>	<i>\$</i>	<i>1,415-88</i>	<i>cts,</i>

Explicacion.

Por acuerdo de 13 de Junio último, se mandó completar el sueldo de su grado, á un Sargento Mayor, atendiendo á la clase de servicios que prestaba como Jefe Político y Comandante de Nicoya.—Devengó la suma de \$280-00.

Por orden dictada en 29 de Enero del presente año, fué destinado un Coronel como Comandante de la Provincia de Guanacaste, debiendo gozar del sueldo de su grado.—La diferencia entre el sueldo del que anteriormente desempeñaba dicha Comandancia y el del Coronel que actualmente la desempeña, forma la suma de \$330-00.

Por acuerdo de 29 de Marzo del año actual, se mandó aumentar temporalmente con 10 soldados más, la guarnicion de Liberia.—Este aumento ha ocasionado un egreso de \$165-00.

Por orden de V. E. de 15 de Mayo de 1878, se dispuso nombrar un maestro destinado á la enseñanza de la Banda militar de Liberia; y ha devengado durante el año económico, la cantidad de \$574-20.

Igualmente, por orden de V. E. y no obstante lo dispuesto en 29 de Marzo de 1878, en el mes de Setiembre del mismo año, se mandó aumentar también temporalmente con 10 soldados la misma guarnicion de Liberia, habiendo ocasionado este aumento el gasto de \$65-00.

Desde el mes de Agosto de 1878, fué destinado un Sargento Mayor al servicio de la plaza de Guanacaste, y devengó durante el tiempo del mismo servicio, la cantidad de \$765-00.—El total de las sumas parciales expresadas es el de \$2,179-20 cent.

La diferencia que resulta entre la suma anterior y la de \$1,415-88 cent., y que asciende á \$763-32 cent., consiste en algunas bajas ocurridas en la guarnicion de aquella Plaza.

El pequeño exceso de \$755-60 cent. sobre lo presupuesto para la compra de armamento, estriba en parte de una letra girada á cargo del Gobierno por el Señor A. de la Guardia, y á favor de los Señores Le Lacheur, Dent y C^a

Los \$702-00 pagados por justas reclamaciones á causa de la invasion de Federico Mora, lo mismo que \$1,246-41 cent., erogados por la misma razon, en el Ejército de Observacion en Guanacaste; y \$695-00 pagados igualmente por idénticos motivos respecto del Ejército expedicionario de 1874, aparecen como gasto no previsto en el Presupuesto; mas á pesar de todas estas erogaciones, queda siempre un saldo á favor de \$14,048-57, como ya se dijo.

Secretaría de Marina.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferencia de menos.
Subvencion á Vapores de la Mala Real Británica	\$ 6,540.00	\$ 6,390.00		\$ 150.00
Id. á los de la del Pacífico	„ 12,000.00	„ 12,000.00		
Vapor Irazú	„ 61,604.00	„ 85,963.89	\$ 24,359.89	
Capitanía de Puntarenas	„ 6,516.00	„ 6,446.78		„ 69.22
Id. „ Limon	„ 1,860.00	„ 1,865.50	„ 5.50	
Reparacion del Vapor General Cañas		„ 188.50	„ 188.50	
Compra de Carbon		„ 12,733.31	„ 12,733.31	
Eventuales	„ 20,000.00	„ 2,367.24		„ 17,632.76
Presupuesto Adicional de 2 de Febrero próximo pasado para toda la Secretaría . .	„ 20,000.00			„ 20,000.00
	\$128,520.00	\$127,955.22	\$ 37,287.20	\$ 37,851.98
BALANCE DE DIFERENCIAS..		„ 564.78	„ 564.78	
	\$128,520.00	\$128,520.00	\$ 37,851.98	\$ 37,851.98

Segun aparece de la demostracion anterior, para los gastos de esta Secretaria fué presupuesta la cantidad de \$ 128,520; y sólo se invirtió la de \$ 127,955-22, quedando una diferencia en favor del primero, de \$ 564-78.

Paso al exámen y explicacion de varias partidas de gastos no detallados en el Presupuesto; pero cuya erogacion era indispensable en interes del buen servicio público y de las conveniencias nacionales.

Para el vapor nacional de guerra "Irazú," fué calculada como egreso en el respectivo presupuesto de la Cartera de Marina, la cantidad de \$ 61,604.— Los gastos demandados por el mismo durante el año económico, ascendieron á \$ 85,963-89, de manera que el *déficit* contra el presupuesto alcanza á \$ 24,359-89, déficit muy sencillo de explicar.

Se invirtieron \$ 20,269-20 en pagar el resto de la suma que por el valor del mismo vapor "Irazú" se adeudaban y debian pagarse durante el año económico, de suerte que no queda sino la pequeña partida de \$ 4,090-69, gastados en importantes reparaciones del vapor, y varios útiles del todo indispensables para el mismo.

Vapor "General Cañas."

En reparaciones indispensables para que este vapor preste los útiles servicios á que está destinado, se invirtió por cuenta de la Secretaria de Marina y aparte de lo gastado por la de Hacienda, la suma de \$ 188-50, cantidad no incluida en el Presupuesto, pero cuya erogacion no podia dejar de efectuarse.

Para el uso de los vapores que el Gobierno mantiene en el Golfo de Nicoya, y con especialidad para el "Irazú," que en mayor proporcion lo demanda, se compró una cantidad de carbon de piedra, por valor de \$ 12,733-31, que es la misma partida que consta en la demostracion.—Este gasto tampoco fué incluido en el Presupuesto, no obstante ser de reconocida necesidad.

Para la Capitanía del Puerto de Limon se presupuso la suma de \$ 1,860 y se gastó la de \$ 1,865-50.—La insignificante diferencia de \$ 5-50 contra el Presupuesto, consiste en que la cantidad que se presupuso para pagar á los marineros en las visitas de los buques que llegan al Puerto, sólo fué aproximada; y habiendo aumentado el movimiento del mismo Puerto necesariamente ha tenido que dar un resultado mayor en el gasto.

Secretaría de Obras Publicas.

	Se presupuso.	Se gastó.	Dif. de más.	Dif. de menos.
Secretaría	\$ 9,360-00	\$ 8,506-25		\$ 853-75
Dirección de Edif. Nacionales ..	1,440-00	1,440-00		
Carretera Nacional	33,500-00	33,038-83		461-17
Inspección de la id.	6,840-00	3,184-00		3,656-00
Edificios Nacionales con pre- supuestos suplementarios...	95,000-00			
Reedificación del Cuartel Principal de San José		14,886-23		
Construcción del id. de Ala- juela		24,083-98		
Construcción del Colegio de Señoritas en Alajuela		26,748-44		
Reformas en el Cuartel de Cartago		1,049-33		
Id. id. de Heredia ...		192-50		
Id. id. ,, Puntarenas		130-20		
Id. id. ,, Artillería en S. José		3, 449-17		
Id. al Palacio Presidencial		4,373-83		
Id. ,, id. Nacional ..		2,606-18½		
Id. ,, id. Justicia ...		2,542-37½		
Id. ,, Colegio de Señoritas de Cartago		1,402-12		
Id. á la Casa de Moneda ..		7-50		
Id. ,, ,, Administración Ge- neral de Correos		603-85	3,464-20	
Id. á la Universidad de St. Tomas		12-75		
Id. al Instituto Nacional ...		592-38		
Id. ,, Palacio Episcopal ..		1,059-92		
Id. á la Fábrica Nl. de Licores		2-40		
Id. á la nueva casa de Juz- gados en San José		31-17		
Telégrafo		400-00		
Barca de la Barranca		131-98		
Cárcel de San Lúcas		5,823-89		
Telefon		1,254-00		
Campanillas Eléctricas		420-00		
Dique en Puntarenas		300-00		
Bodega en el Coco		6,000-00		
Camino entre Cartago y Na- ranjo		300-00		
Teatro Nacional		60-00		
Gastos de Oficina	5,300-00	87-95	}	4,905-18
Eventuales		306-87		
	\$ 151,440-00	\$ 145,028-10	\$ 3,464-20	\$ 9,876-10
BALANCE		6,411-90	6,411-90	
	\$ 151,440-00	\$ 151,440-00	\$ 9,876-10	\$ 9,876-10

Me ha parecido conveniente, tanto por la importancia del objeto, como para explicar con más claridad y sencillez los hechos de que paso á ocuparme, dividir en dos capítulos todo lo que tiene relacion con los egresos efectuados por la Secretaría de Obras Públicas, durante el último año económico.

CAPÍTULO PRIMERO.

SECRETARÍA, EDIFICIOS Y CARRETERA NACIONAL.

Para los gastos de este Capítulo, fué decretada la suma de \$ 151,440-00; y el egreso alcanzó á \$ 145,028-10, dejando un *superávit* en favor de los primeros, de \$ 6,411-90.

En todos los detalles de este Capítulo, sólo se nota un exceso de \$ 3,464-20 en los correspondientes gastos verificados en el ramo de Edificios nacionales, exceso que suficientemente se explica en el mismo detalle, de las partidas que lo constituyen.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Ferrocarril de Costa-Rica.

	Presupuesto.	Gastado.	Dif. de más.	Dif. de ménos.
Division Central.....	\$ 97,760-00	\$ 188,152-61	\$ 90,392-61	
1ª Division Atlántica..	„ 75,168-00	„ 209,384-99	„ 134,216-99	
2ª id. id.		„ 136,966-35		
Inspección General....		„ 2,418-17		
Exploracion del Irazú á Santa Clara.....		„ 540-75		
Id. de Cartago á id. id.		„ 7,783-00		
Id. del camino del rio Sucio		„ 6,886-54		
Estudios de la línea del Pacífico		„ 1,216-15		
Acera del Parque Na- cional.....		„ 317-65		
	\$ 172,928-00	\$ 553,666-21	\$ 224,609-60	\$ 00,000-00
BALANCE DE DIFERENCIA.	„ 380,738-21			
	\$ 553,666-21	\$ 553,666-21	\$ 224,609-60	\$ 00,000-00

Como cantidad determinada para los Egresos correspondientes á este Capítulo, fijó la ley de presupuestos, la suma de \$ 172,928-00; y ademas, la totalidad del excedente de las rentas públicas.

Segun se ve de la demostracion anterior, los gastos ascendieron á la cantidad de \$ 553,666-21, dejando en consecuencia un excedente contra la cantidad determinada de \$ 380,738-21, suma muy inferior al *superávit* de las rentas públicas.

Todos los datos que me sirven para dar cuenta á V. E. de la inversion de las rentas en el Ferro-carril, los he tomado de la oficina de la Contabilidad de Hacienda Nacional, la que á su vez no ha tenido otros, para los respectivos asientos, que los que le ha suministrado la leyenda de los giros expedidos por la Secretaría de Obras Públicas; pues no es sino en los libros que lleva la Empresa en donde deben constar los detalles aun más particulares y las justificaciones correspondientes.

Primera Division.

Gasto en planos		\$	114-50	
Id. Contrato Myers & Douglas		„	64,028-48	
„ en Empleados		„	13,412-96	
„ „ Materiales		„	7,936 33	
„ „ Telégrafo		„	225 88	
„ „ Trabajadores y operarios		„	76,005 07	
„ „ Útiles remitidos por Piza, Maduro y C ^{ta}		„	2,558 76	
„ „ Telegramas por cable		„	98 41	
„ „ Durmientes		„	32,031 11	
„ „ Comisiones		„	408 25	
„ „ Casa de locomotoras y útiles de éstas		„	6,277 02	
„ „ Inspeccion		„	454 50	
„ „ Albañilería		„	117 00	
„ „ Correos expresos		„	20 00	
„ „ Cimento para puentes		„	689 50	
„ „ Poste para id.		„	240 32	
„ „ Rieles		„	4,766 90	\$ 209,384 99

Segunda Division.

Gasto en Encuadernaciones		„	15 00	
Id. en Materiales		„	1,600 00	
„ „ Fletes		„	68 00	
„ „ Provisiones		„	15,556 80	
„ „ Empleados y trabajadores		„	63,798 35	
„ „ Alquiler de bestias		„	739-50	
„ „ Construcion de un horno		„	25-00	
„ „ Planos		„	205-00	
„ „ Medicinas		„	68-30	
„ „ Útiles de escritorio.		„	34 00	
„ „ Telégrafo		„	225 88	
„ „ Durmientes		„	1,309 50	
„ „ Comisiones		„	183 00	
„ „ Cuido de bestias		„	20 75	
„ „ Traducciones relativas á puentes		„	10 00	
„ „ Rieles		„	26,800 77	
„ „ Desembarque de id.		„	1,295 00	
„ „ Contrato Keilh		„	25,000 00	
„ „ Copia de un presupuesto		„	11-50	\$ 136,966 35

Division Central.

Trabajadores y Operarios.....	\$	82,822-77	
Fletes.....	"	6,839-22	
Leña.....	"	10,911-55	
Materiales.....	"	47,018-44	
Durmientes.....	"	7,994-80	
Fundicion de San José, por trabajos.....	"	500-20	
Caja de instrumentos de Carpintería.....	"	80-00	
Piedra.....	"	394-25	
Trabajos extraordinarios de empleados.....	"	170-00	
Sueldo de empleados.....	"	20,322-78	
Accite.....	"	1,828-67	
Cuido de bestias.....	"	81-00	
Curacion de enfermos y medicinas.....	"	62-00	
Tiquetes.....	"	147-55	
Útiles para el taller mecánico.....	"	67-00	
Acera de la Estacion.....	"	500-00	
Comisiones.....	"	157-30	
Útiles de Escritorio.....	"	88-00	
Pensiones á Inválidos.....	"	200-00	
Medida de un terreno.....	"	9-60	
Revisacion de la Contabilidad.....	"	20-00	
Telegrama por el Cable Submarino.....	"	48-84	
Telégrafo.....	"	450-00	
Amortizacion de billetes.....	"	1-00	
Indemnizacion de bultos.....	"	50-00	
Útiles remitidos por Baiz.....	"	2,231-43	
Conduccion de reos.....	"	2-85	
Maquinaria.....	"	4,177-71	
Pintura.....	"	906-35	
Alquitran para la verja de la Estacion.....	"	69-30	\$ 188,152-61

La cantidad de \$534,503-95 cent. es la suma á que ascienden las partidas de las tres Divisiones, que unida á la de \$19,162-26 cent. á que montan los gastos de Inspeccion General, Exploracion de Irazú, y de Cartago á Santa Clara, Exploracion á Rio Súcio, Estudios de la línea del Pacífico y acera del Parque Nacional, compone la de \$553,666-21 cent., que es el egreso total del Ferro-Carril durante el año económico.

Secretaria de Hacienda.

Para mejor conocimiento y para que V.E. vea con entera claridad, no sólo el monto total, sino tambien el detalle de los gastos durante el año económico, me he determinado á dividir, tambien en capítulos por separado, las diversas secciones que en conjunto forman el servicio general de la Secretaría de mi cargo.

- 1º Secretaría.
- 2º Uso del Crédito Nacional.
- 3º Explotacion de Monopolios.
- 4º Gastos diversos.

SECRETARÍA.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferent. de más.	Diferent. de menos
Secretaría	\$ 17,820-00	\$ 17,776-06		\$ 43-94
Contaduría Mayor.....	„ 8,820-00	„ 8,301-84		„ 518-16
Inspeccion General de Hacienda.	„ 12,540-00	„ 18,042-28	\$ 5,502-28	
Aduana de Puntarenas.	„ 24,300-00	„ 24,131-04		„ 168-96
Juzgado de Hacienda Nacional.....	„ 4,560-00	„ 4,791-88	„ 231-88	
Fiscalía id id.	„ 3,300-00	„ 6,330-47	„ 3,030-47	
Inspeccion de Tesorerías subalternas	„ 2,100-00	„ 2,361-09	„ 261-09	
Administracion General de tabacos y licores..	„ 13,680-00	„ 14,360-00	„ 680-00	
Admon. de tabacos y licores en Puntarenas....	„ 1,920-00	„ 2,165-50	„ 245-50	
Casa de Moneda.	„ 780-00	„ 790-50	„ 10-50	
Receptorías	„ 1,980-00	„ 2,057-33	„ 77-33	
Jubilaciones y Pensiones.....	„ 4,831-92	„ 5,211-64	„ 379-72	
Vapor General Cañas..	„ 3,120-00	„ 3,754-64	„ 634-64	
Tribunal de Hacienda..		„ 1,218-00	„ 1,218-00	
Impresiones, encuadernaciones y suscripcion á periódicos.....	„ 500-00	„ 265-00		„ 235-00
Resguardo de Guana- caste.....	„ 4,440-00	„ 5,456-54	„ 1,016-54	
Id Sarapiquí y S. Carlos.	„ 3,360-00	„ 4,135-46	„ 775-46	
Id Esparza y Barranca..	„ 1,440-00	„ 1,395-00		„ 45-00
Id de la Guardia.....		„ 280-00	„ 280-00	
Gastos de Oficinas.....	„ 3,000-00	„ 1,292-83		„ 1,707-17
Eventuales.....	„ 10,000-00	„ 2,535-12		„ 7,464-88
Juzgado de Minas.....	„ 1,080-00	„ 959-99		„ 120-01
	\$ 123,571-92	\$ 127,612-21	\$ 14,343-41	\$ 10,303-12
BALANCE.	„ 4,040-29			„ 4,040-29
	\$ 127,612-21	\$ 127,612-21	\$ 14,343-41	\$ 14,343-41

CAPÍTULO PRIMERO.

SECRETARÍA.

Presupuesto.....	\$ 123,571-92
Egresos.....	„ 127,612-21
Diferencia en contra del primero	\$ 4,040-29

Segun la demostracion anterior, los Egresos han excedido á la suma presupuesta, en \$ 4,040-29; y debo á VE. una explicacion de las causas que motivan este exceso.

Inspeccion General de Hacienda.

Para los gastos de la Inspeccion General de Hacienda, se presupuso la cantidad de \$ 12,540-00, y los gastos ascendieron á la de \$ 18,042-28, produciendo este partida, comparada con la anterior, un exceso en los gastos de \$5,502-28.

Las sumas parciales que en conjunto vienen á formar el total del exceso anotado, se explican así.—Gastos extraordinarios mensuales, pago de honorarios á los testigos que asisten á las aprehensiones, y útiles de oficina \$1,354-31.

Premios á los denunciadores conforme á la ley \$ 3,524-74.—Dos guardas secretos con sueldo mensual de \$ 40-00 cada uno \$ 960-00.

Por otro guarda secreto nombrado para San Ramon por acuerdo de 12 de febrero de 1878, gozando del mismo sueldo mensual de \$ 40-00; y que cesó el 25 de Mayo del mismo año, segun acuerdo de esa misma fecha \$72-25.

Por alquileres de local para la oficina de la Inspeccion General durante el año á razon, de \$ 34-00 mensuales.—\$ 408.

La suma general alcanza á \$ 6,319-30; pero debiendo deducirse de ésta, la de \$ 817-02, gasto no hecho por rebaja de sueldos de empleados por falta de asistencia; y por haber cesado en sus destinos algunos de los mismos empleados ántes de la espiracion del año económico, queda líquida la cantidad de \$ 5,502-28, que es la misma expresada en la partida general.

Juzgado de Hacienda Nacional.

Presupuesto.....	\$ 4,560-00
Egresos.....	„ 4,791-88
<i>Exceso en los gastos.....</i>	<i>\$ 231-88</i>

La cantidad de \$ 231-88 que resulta como gasto mayor en el Juzgado de Hacienda Nacional, tiene su origen en lo que paso á expresar.

Por acuerdo de 5 de Noviembre de 1878, se concedió licencia al Juez propietario para separarse temporalmente de su destino con el goce de la tercera parte de su sueldo.—Devengó durante la licencia la suma de \$ 231-88; esto sin perjuicio de pagar el sueldo íntegro al Juez que lo reemplazó.—Este exceso queda en sí mismo explicado por el acuerdo supremo.

Fiscalía de Hacienda.

Para hacer frente á los gastos que la Fiscalía de Hacienda debía demandar durante el año, se destinó la suma de..... \$ 3,300-00

La cantidad invertida fué la de..... „ 6,330-47

Déficit..... *\$ 3,030-47*

Procedo á exponer las causas que motivan esta diferencia.	
En Junio de 1878 se pagaron por notificaciones y embargos en los juicios establecidos por la Nacion, segun consta de los respectivos comprobantes	\$ 200-50
En Julio del mismo año por las mismas causas arriba anotadas; y ademas, por \$ 28-40, gastos del Fiscal y de un escribiente por pasajes del Ferro-carril en servicio nacional, comprobados tambien.....	„ 159-20
En Agosto de igual año, idem por notificaciones y embargos con los mismos objetos incluyendo pasajes, viáticos y el valor de un cuadro, con su marco, en que se anotan para su conocimiento las causas criminales en curso.....	„ 262-05
En Setiembre se pagaron por idénticos motivos.....	„ 168-10
En el mes de Octubre por iguales causas, incluyendo en los gastos \$ 6-50 por encuadernacion de tres años del periódico "La Gaceta Oficial".....	„ 170-90
En id de Noviembre, por id, incluyendo \$ 16-00 pagados por honorarios á los peritos calificadores del licor, y \$ 14-45 devengados por el Juez de Hacienda, por derechos de cartulacion.....	„ 346-20
En el mes de Diciembre se pagaron por los motivos ántes dichos; y ademas, por \$ 32-00, honorarios de peritos y cartulacion del Juez de Hacienda.....	„ 373-80
En Enero del corriente año, lo devengado por embargos, notificaciones, honorarios de peritos, y muebles para la oficina, ascendió á la suma de.....	„ 264-75
En Febrero del mismo, lo gastado por idénticas causas, por honorarios de peritos y encuadernacion de la "Gaceta" alcanzó á la cantidad de.....	„ 455-50
En Marzo por ejecuciones, notificaciones, cartulacion del Juez de Hacienda y dictámenes periciales, se gastaron.....	„ 463-20
En Abril próximo pasado por embargos, notificaciones y honorarios de peritos.....	„ 388-50
El total de las anteriores partidas asciende á la cantidad de	\$3,252-70
La diferencia que se nota entre esta suma y la de \$ 3,030-47, que es el verdadero exceso, es de \$ 222-23, diferencia que consiste en la disminucion de los sueldos del Fiscal Auxiliar en los meses de Junio á Octubre de 1878 y en faltas de asistencia de empleados, lo cual suma	„ 222-23
<i>Diferencia</i>	\$3,030-47

La erogacion de las sumas que quedan especificadas en justificacion del exceso, era de todo punto indispensable, atendida la conveniencia y necesidad de recurrir en favor de los intereses de la Hacienda Nacional.—Los comprobantes de todas las partidas existen en el archivo de esta Secretaría.

Inspeccion de Tesorerías subalternas.

Los Egresos calculados para la Inspeccion de Tesorerías subalternas, fueron en la cantidad de..... \$ 2,100-00

Los gastos ascendieron á..... „ 2,361-09

La diferencia contra los primeros es de..... \$ 261-09

Las causas que originan la diferencia que queda expuesta, consisten: en \$ 227-38, sueldos de un escribiente en seis meses veinticinco dias, á razon de \$ 35-00 mensuales; y en \$ 97-61 sueldos de un portero para la misma Inspeccion en cinco meses veinte y tres dias, con la asignacion de \$ 17-00 cada mes.—

Todo asciende á..... \$ 324-99

Debe deducirse de esta cantidad la de..... „ 63-90

Queda por residuo la suma primitiva de..... \$ 261-09

El motivo de esta deduccion se explica así: \$ 60-00 diferencia del sueldo del notificador á razon de \$ 5-00 mensuales durante el año; y \$ 3-90, por falta de asistencia de algunos empleados.

Administracion general de tabacos y licores.

El presupuesto decretado para los gastos de esta Administracion, en el año económico de 1878 á 1879, fué de..... \$13,680-00

Los Egresos ascendieron á..... „14,360-00

La diferencia contra lo presupuesto..... \$ 680-00

Me corresponde explicarla.—Consiste únicamente en la creacion por orden de V.E., de un empleado auxiliar de la Administracion con el sueldo de \$ 80-00 mensuales, y que devengó durante ocho meses quince dias los \$ 680-00 en que consiste el exceso.—Sin esta circunstancia, la partida del egreso habría quedado nivelada con el presupuesto.

La misma Administracion en Puntarenas.

Fué asignada para esta oficina la cantidad de..... \$ 1,920-00

Se gastaron..... „ 2,165-50

Exceso del gasto..... \$ 245-50

En esta diferencia de las siguientes partidas:

De \$ 107-20 de gastos extraordinarios mandados pagar por V.E. en 10 de Junio de 1878 y que se causaron de 1º de Enero á 30 de Abril del mismo año.

En \$ 74-65 por pago de jornales á peones medidores del licor, acarreo de tabaco desde la Aduana, útiles de oficina, aseo de los almacenes y otros servicios indispensables; y en \$ 63-65, tambien con los mismos objetos, decretados por presupuesto adicional de 8 de Marzo del presente año.—Estas partidas componen la diferencia ya expresada de \$ 245-50.

Tribunal Superior de Hacienda.

No se presupuso cantidad para sus gastos; pero fué de todo punto indispensable hacerlos, y en ellos se invirtió la suma de \$ 1,218-00.

Creado como lo ha sido un Tribunal Superior de Hacienda, preciso era reconocer y mandar pagar las sumas devengadas por dietas de los jueces; y éstas ascendieron á la suma ya indicada.

Resguardo de Guanacaste.

Presupuesto	\$ 4,440-00
Egresos	„ 5,456-54
<i>Diferencia en contra del primero</i>	<i>\$ 1,016-54</i>

Explicacion de esta diferencia.

No fué presupuesto el sueldo de un guarda, correspondiente al mes de Marzo de 1878 y que importa la suma de \$ 40-00.

Tampoco lo fué el aumento de sueldo de otro guarda con \$ 10-00 mensuales, que en cuatro meses hacen la cantidad de \$ 40-00.

Sueldos de un guarda secreto, creado por acuerdo de 19 de Agosto de 1878, en cuatro meses á razon de \$ 40-00 mensuales.—\$ 160-00.

Por refaccion de la casa del Bebedero \$ 16-20.

Por sueldos de guardas nombrados por V.E., segun consta de las comunicaciones oficiales dirigidas al Gobernador de Guanacaste en 2 de Setiembre y 3 de Octubre de 1878, y 5 de Febrero del presente año, y que ocasionaron el gasto de \$ 760-34, suma que agregada á las anteriores, iguala la diferencia señalada como aumento en los Egresos.

Resguardo de San Carlos.

Para los gastos demandados por el resguardo de la Boca del Rio "San Carlos", fué presupuesta la cantidad de	\$ 3,360-00
Y se gastaron	„ 4,135-46

El exceso en el gasto es de \$ 775-46

Para poder dar á este resguardo lo indispensable á fin de que preste el servicio á que está destinado, fueron necesarias las siguientes erogaciones.

\$ 167-90, gastos extraordinarios no presupuestos y que lo fueron en composicion de embarcaciones, útiles para las mismas, alumbrado y herramienta, segun consta de las listas remitidas de Mayo, Agosto y Octubre de 1878.

\$ 33-33, sueldo de cinco guardas más con que se aumentò el servicio; y que no habiendo tenido efecto, si no sólo en dos, y no habiendo servido más que en un mes, sólo devengaron la suma antes expresada.—Este aumento fué ordenado por acuerdo de 9 de Setiembre del año próximo pasado.

\$ 881-71 invertidos en esta forma:

En Octubre de 1878 se aumentaron dos guardas durante ese mes con \$ 40-00 y devengaron \$ 80-00.

En el mismo se nombraron tres guardas más, cuyo servicio costó \$77-40.

En Noviembre siguiente, el personal aumentado devengó su sueldo así: cuatro guardas durante el mes á razon de \$ 40-00, \$ 160-00, y uno que sólo devengó \$ 25-00.—Total \$ 185-00.

En Diciembre al mismo personal aumentado, se le pagó así: á tres guardas \$ 120-00; y á dos \$ 50-31.—Suma \$ 170-31.

En Enero anterior, el gasto fué de cuatro guardas que devengaron \$ 160-00 y otro que sólo ganó \$ 22-00.—Total \$ 182-00.

En Febrero siguiente, el aumento de gasto consistió en cuatro guardas por \$ 160 y uno por \$ 27-00.—Total \$ 187-00.

Todas las partidas ántes enumeradas, forman un total de \$ 1,082-94.

De esta cantidad deben deducirse \$ 307-48 por el servicio del mes de Marzo que no fué cobrado sino en Mayo último; de manera que el residuo viene á representar la cantidad que consta en la demostracion y que asciende á \$ 775-46.

Por fin, la última partida de \$ 280-00, imputables al resguardo de la "Guardia," proviene del sueldo de un guarda durante ocho meses, á razon de \$ 35-00 mensuales, que no había sido incluido en el Presupuesto general y que V.E. tuvo á bien disponer que se nombrase.

USO DEL CREDITO NACIONAL.

	Presupuesto.	Gastado.	Diferencia de más.	Diferencia de ménos.
Intereses y descuentos, .	\$ 80,000-00	\$ 50,350-29		\$ 29,649-71
Comisiones	„ 6,000-00	„ 6,431-32	\$ 431-32	
Gastos menudos.....		„ 139-95	„ 139-95	
	\$ 86,000-00	\$ 56,921-56	\$ 571-27	\$ 29,649-71
BALANCE.		„ 29,078-44	„ 29,078-44	
	\$ 86,000-00	\$ 86,000-00	\$ 29,649-71	\$ 29,649-71

El Presupuesto de gastos asignó á este Capítulo, como egresos, la cantidad de \$ 86,000-00 y los gastos alcanzaron únicamente á la de \$ 56,921-56; de manera que quedó un *superávit* en favor del primero de \$ 29,078-44.

Se nota en la demostracion de las partidas en detal, una diferencia de \$ 6,431-32 en lo tocante á Comisiones, para lo cual sólo se decretaron \$ 6,000-00. El exceso entre estas dos partidas asciende á \$ 431-32, diferencia que se explica así:

En comisiones pagadas al Banco Nacional por administracion de las Rentas, \$ 5,663-21; en id. á los Señores Wm. Le Lacheur y Son, por adelanto de fondos \$ 206-17.—En \$ 37-00 por id, al Señor A. Raphael, por venta de billetes privilegiados.—Al mismo por su comision en la compra de unas letras de cambio \$ 216-26.—Al Banco Anglo-Costaricense, comision de cobro de una le-

tra girada en California contra el Gobierno de Costa-Rica \$ 106-00.—Al mismo Banco por pagos hechos por cuenta del vapor Irazú \$ 202-68.—El total de estas partidas llega á la suma de \$ 6,431-32 que es la que aparece como gastada segun las demostraciones, que comparada con la de \$ 6,000-00 presupuesta, da la diferencia ya anotada de \$ 431-32.

Por lo que respecta á los \$139-95, que aparecen como gastos menudos y para los cuales no se presupuso cantidad alguna, provienen de portes de correspondencia, sellos y otros gastos que las casas comisionistas de Europa y los EE. UU., cargan en sus respectivas cuentas.

EXPLOTACION DE MONOPOLIOS.

	Presupuesto.	Gastos.	Diferencia de más.	Diferencia de menos.
Compra de tabaco y gastos.....	\$ 140,000-00	\$ 139,330-62		\$ 669-38
Gastos de licores.....	„ 17,800-00	„ 23,920-30	\$ 6,120-30	
Compra de dulce.....	„ 130,000-00	„ 123,346-78		„ 6,653-22
Id. de licores en Puntarenas.....	„ 10,000-00	„ 8,451-76		„ 1,548-24
Pipas para la Fábrica nacional.....		„ 6,676-88	„ 6,676-88	
Alambique para la Fábrica nacional.....		„ 42-72	„ 42-72	
	\$ 297,800-00	\$ 301,769-06	\$ 12,839-90	\$ 8,868-84
BALANCE DE DIFERENCIA.	„ 3,969-06			„ 3,969-06
	\$ 301,769-06	\$ 301,769-06	\$ 12,839-90	\$ 12,839-90

Los Egresos calculados para este Capítulo, lo fueron en la cantidad de \$ 297,800-00; y los gastos ascendieron á \$ 301,769-06, dando una diferencia de \$ 3,969-06

La partida por gastos de licores que asciende á \$ 23,920-30, se explica así: \$ 17,000-00 dados al Superintendente de la Fábrica nacional para gastos en leña y jornales de trabajadores: \$ 4,163-11 en fletes pagados á los taquilleros: \$ 2,502-32 pagados por fletes á Puntarenas en la conduccion de aguardiente: \$ 222-75 pago tambien de flete por barriles vacios devueltos de Puntarenas; y \$ 32-12 igualmente de flete causado por muestrás de licores extranjeros.

El Presupuesto daba para estos gastos la cantidad de \$ 17,800-00: queda, pues, la diferencia de \$ 6,120-30 ya anotada en la demostracion anterior.

La otra partida de \$ 6,676-88 que aparecen gastados en envases para la Fábrica nacional, no fué decretada en el Presupuesto; pero siendo urgente la compra de pipas destinadas á contener el licor ya fabricado, este gasto se hizo enteramente necesario.

Por último, los \$ 42-72 que constan como invertidos en el alambique de la Fábrica, emanan de igual suma pagada á Don J. Duprat por valor de una cantidad de "Jarcia manila" que se necesitó para la colocacion del nuevo alambique en 1877.

GASTOS DIVERSOS.

	Se presupuso.	Se gastó.	Diferencia de más.	Diferencia de ménos.
Municipalidad de S. José		\$ 13,085-13	\$ 13,085-13	
Reintegros		„ 7,635-01	„ 7,635-01	
Patentes por licores . . .		„ 41-50	„ 41-50	
Antiguo Banco Nacional		„ 27-73	„ 27-73	
Hospital de San Juan de Dios	\$ 20,000-00	„ 18,329 55		\$ 1,670 45
Derechos Judiciales. . .		„ 2,795-00	„ 2,795-00	
Depósitos Id.	„ 23,261-23	„ 13,003-14		„ 10,258 09
Papel moneda		„ 1,745-90	„ 1,745-90	
Banco de Emision, cuenta sueldos	„ 2,400-00	„ 727-82		„ 1,672-18
Puente de la Barranca. .		„ 13-25	„ 13-25	
Derechos de Exportacion. Honorarios. . .		„ 134-67	„ 134-67	
Aduana de Puntarenas. .		„ 66-91	„ 66-91	
Bienes raices		„ 34,652-73	„ 34,652-73	
Alcance de cuentas.		„ 16-95	„ 16-95	
Banco de Emision. Cta. de Suplementos	„ 100,000-00	„ 57,897-26		„ 42,102 74
Litigio del Empréstito del 700		„ 58,274-08	„ 58,274-08	
Billetes privilegiados de 1877	„ 26,535-61	„ 1,742-95		„ 24,792-66
Comision de J. L. y Barreto		„ 17,000-00	„ 17,000-00	
Jacobo Baiz, de Nueva York		„ 22,963-78	„ 22,963-78	
Destruccion de la langosta		„ 209-50	„ 209-50	
Muelle de Puntarenas....		„ 1,073-24	„ 1,073-24	
Útiles de Escritorio.		„ 2,945 97	„ 2,945-97	
Vales á pagar.	„ 124,000-00			„ 124,000 00
Comisionistas en el Exterior	„ 30,414-56			„ 30,414 56
Eventuales	„ 20,000-00			„ 20,000-00
	\$ 346,611-40	\$ 254,382-07	\$ 162,681-35	\$ 254,910-68
BALANCE		„ 92,229-33	„ 92,229-33	
	\$ 346,611-40	\$ 346,611-40	\$ 254,910-68	\$ 254,910-68

El total de los gastos hechos segun este último Capítulo, asciende á la suma de \$254,982-07 cent.; y para hacer frente á éstos se decretó la de \$346,611-40 cent, que comparada con la anterior, arroja un *superávit* de \$92,229-33 cent. en pró de lo que se había presupuesto.

Entro en un exámen minucioso de las partidas que forman este Capítulo; porque así puede notarse con más claridad y precision en qué consisten las diferencias que aparecen de las mismas partidas.

Municipalidad de San José.—Por orden de V. E. se mandó pagar á la Municipalidad de San José, la suma de \$13,085-13 cent., la cual no fué incluida en el Presupuesto de gastos, y forma la primera partida de este Capítulo.

Reintegros.—Tampoco se decretó cantidad alguna que debiera invertirse en Reintegros; y sin embargo, hubo necesidad de erogar por esta cuenta \$7,635-01 cent. Consiste esta erogacion en que, descontados por el Gobierno algunos pagarés á su favor, y no habiendo sido pagados, el mismo Gobierno tuvo, como endosante, que hacer frente á su pago al vencimiento del plazo.

Patentes por licores.—La partida de \$41-50 cent. que figura como egreso por patentes de licores, viene por consecuencia del acuerdo supremo que ordenó que las ventas de licores no debían efectuarse sino en piezas redondas, sin otra comunicacion que la de la calle; acuerdo que dispuso tambien que los expendedores que no quisieran conformarse con el acuerdo ya referido y que tuvieran pagada su patente, podían reclamar la diferencia de valor de la misma patente, comparado el tiempo transcurrido con el que aún faltaba para cumplirse el de la misma patente. Esto originó el gasto ya dicho de \$41-50 cent.

Antiguo Banco Nacional.—Se devolvió á éste la cantidad de \$27-73 cent. ingresada al Tesoro indebidamente y que fué reconocida y satisfecha durante el último año económico.

Derechos Judiciales.—Ninguna cantidad se presupuso para gastos en esta partida; y sin embargo se gastaron \$2,795-00 en honorarios que, conforme á disposiciones legales, devengaron los Tasadores de costas durante el mismo año económico.

Papel moneda.—Aunque figura como gasto la cantidad de \$1,745-90 cent, no es porque del Tesoro haya salido cantidad alguna por esta causa; pues la suma expresada no representa sino la amortizacion de la misma suma por la incineracion de los billetes que la representaban.

Puente de la Barranca.—Figuran en los Egresos \$13-25 cent. gastados en pequeñas reparaciones del mismo puente.

Derechos de exportacion.—No fué presupuesta suma alguna y los gastos alcanzaron á \$134-67 cent.—Este gasto es imputable á los honorarios devengados por venta de billetes de exportacion.

Aduana de Puntarenas.—El gasto que arroja esta partida es de \$66-91 cent. que no consta en el Presupuesto; y que consiste en varios gastos hechos en la misma Aduana.

Bienes raices.—Por cuenta de esta partida se invirtió la suma de \$34,652 73 cent., la cual no fué incluida en el Presupuesto; y que consiste en edificios y otros bienes raices adquiridos por el Gobierno; tales, como dos casas compradas á Don Adolfo Bonilla, valor \$25,000-00; y el resto, en otras pequeñas casas en el punto denominado la "Laguna."

Alcance de cuentas.—\$16-95 cent. se han erogado por razon de alcance de cuentas; y este alcance tiene su origen en pequeños saldos que en el corte de cuentas de algunos empleados de Hacienda, se dedujeron en favor de éstos.

Litigio del Empréstito del 7 0/0.—En el litigio por causa del Empréstito del 7 0/0, litigio que el Gobierno sostiene ante los Tribunales Ingleses, se ha invertido durante el año económico la cantidad de \$58,274-08 cent. Esta suma no figura entre las decretadas en el Presupuesto de egresos; pero la necesidad en que el Gobierno se ha visto de reclamar sus justos derechos y la de dejar, como se debe, bien puesta la honra y el crédito nacionales, ha obligado á V. E. á ordenar este gasto, que, aunque costoso, es exigido por el interes y dignidad de la República, como ya lo he manifestado.

Comision de José L. y Barreto.—El Gobierno, en interes de la agricultura, considerada como el primero y principal elemento de la riqueza nacional, y de la más pronta terminacion de la obra del Ferrocarril, comisionó al Señor Don José L. y Barreto para contratar y traer al pais, trabajadores canarios, mandándole dar al efecto, para llenar su cometido, la cantidad de \$17,000-00. Esta cantidad, tampoco figuró en el Presupuesto, porque el viaje del comisionado no fué resuelto sino á mediados del año próximo pasado. Sobre la inversion de esta suma, el Ministro del ramo dará á V. E. la debida explicacion.

Billetes privilegiados de 1877.—Se presupuso para hacer frente á la amortizacion de Billetes privilegiados, durante el año económico que terminó en 30 de Abril último, la cantidad de \$26,535-61 cent.: segun la misma cuenta, sólo se amortizó la de \$1,742-95 cent.; de manera que aparecen como en circulacion en el mismo año \$24,792-66 cent.; pero esto no es exacto, y voy á explicar la causa que motiva el error en el Presupuesto de los \$26,535-61 cent.

A la espiracion del año económico de 1877 á 1878, no existían en circulacion, sino \$7,335-61 cent.; más, al pasármeme los datos, por un error se agregó á esta partida la de \$19,200-00 de billetes emitidos de Mayo al 7 de Junio de 1878, cantidad que no debía figurar sino en la cuenta del año económico siguiente. Deducida, pues, la cantidad de \$19,200-00 y las demas emitidas durante el año económico y que han sido amortizadas, junto con la de \$1,742-95 cent. tambien amortizados, correspondientes á 1877, de la suma de \$26,535-61 cent., quedó únicamente el 30 de Abril último en circulacion, la cantidad de \$6,292 66 cent., incluidos en ella \$700-00 de billetes de 1873.

Jacobo Baiz. de Nueva York.—Como se ve, aparece la cantidad de \$22,963 78 cent. como gasto con el nombre de "Jacobo Baiz, de Nueva York;" pero debe advertirse que del total de esta suma se deben deducir \$1,886-06 cent. que habían quedado adeudándose á dicho Señor Baiz desde el año próximo pasado; y la diferencia de \$21,077-72 cent., es saldo de la cantidad que el Gobierno ha remitido á dicha casa, para hacer frente á los pedidos ya hechos á la misma.

Destruccion de la Langosta.—Los \$209-50 cent. que aparecen por esta partida, es por consecuencia de provisiones suministradas en San Carlos por Don Florencio Castro, y que fueron compensados con parte de una deuda del mismo.

Muelle de Puntarenas.—Bajo este rubro figura la suma de \$1,073-24 cent. que provienen de igual cantidad que han costado los materiales pedidos á Inglaterra para reparar las averías que el huracan del año pasado, causó en dicho muelle.

Útiles de escritorio.—\$2,945-97 cent. es la cantidad que han costado los que se han comprado para el uso de las oficinas públicas y que no figuraron en el Presupuesto.

Vales á pagar y Comisionistas en el Exterior.—El total de estas dos partidas forma la cantidad de \$154,414-56 cent., en esta forma: \$124,000-00 por

vales á pagar y \$30,414-56 cent. en Comisionistas en el Exterior.—Dichas partidas están incluidas en el Presupuesto y figuran en la cuenta como no gastadas, y por consiguiente como *superávit* del mismo Presupuesto. Hay necesidad de una explicacion que dé á V. E. un conocimiento perfecto de este asunto.

Por vales á pagar existían en circulacion, en 30 de Abril de 1878, \$124,229 30 cent. Se han otorgado en el mismo año económico, en los mismos vales y con imputacion á las respectivas Secretarías, por valor de \$533,179-07 cent. Total —\$657,408-37 cent. Durante el año fué amortizada la suma de \$531,837 79 cent., que deducida de la anterior, deja un residuo de \$125,370-58 cent., suma que figurará en el Presupuesto del presente año.

Por cuenta de Comisionistas en el Exterior se adeudaba en 30 de Abril de 1878, la suma de \$30,414-56 cent. Las remesas del corriente año ascendieron á \$29,678-61 cent.—Total \$60,093-17 cent. Amortizacion durante el año económico \$16,507-40 cent. Quedan para amortizar en el presente año \$43,585-77 cent.

Ni una ni otra partida figuran en los detalles correspondientes á los gastos diversos, porque ya aparecen cargadas á las respectivas Secretarías en la parte que á cada una de ellas corresponde; y sería duplicar la suma de estos valores.

Podría observarse que no es propio de documentos de este género, de una Memoria dirigida á V. E., entrar en los detalles de contabilidad de que me he ocupado; pero es preciso considerar que el objeto principal de ella, conforme la misma intencion de V. E., es dar á conocer al pueblo costaricense, la administracion del Poder público en todos los ramos que lo constituyen y en toda la integridad á que tiene derecho por serle nato el atributo de la soberanía.

Bajo esta consideracion, he procurado presentar con la mayor exactitud posible todas las operaciones concernientes á la Hacienda Nacional, muy particularmente las que se refieren á la ejecucion de los presupuestos, justificando las partidas y expresando la razon de las alteraciones ocurridas.

Por tanto, he querido proceder y he procedido en efecto, como el Director ó Administrador de un Banco, que abriera los libros de la contabilidad y las puertas de la caja para hacer conocer las operaciones bancarias ejecutadas. En tal concepto, puedo afirmar, Excelentísimo Señor, que nada queda oculto ante el ojo del público; pudiendo decir que, más bien que ante esta mirada poderosa, el manejo de las rentas é intereses fiscales, y la conducta del Jefe administrativo de este importante ramo, está en evidencia ante la conciencia y la opinion públicas.

Voy ahora á apreciar el movimiento comercial del país, en lo que corresponde á la Cartera de este ramo.

Segun los cuadros que me han sido pasados por la Oficina General de Estadística y que forman parte de este Informe, el movimiento de exportacion de los productos nacionales por el puerto de Puntarenas, durante el año económico de 1º de Mayo de 1878 á 30 de Abril de 1879, fué: Peso lb. 25.851,744.

Valor á bordo.....	\$ 4.178,002-20.
La exportacion por los puertos del Atlántico, alcanzó á ..	„ 300,000-00

Total del valor de la exportacion en el año.— \$ 4.478,002-20

Sin las circunstancias que V. E. explica en su luminoso Mensaje, como causas que han impedido la exportacion de todo el café de la cosecha, el valor de aquella habría excedido en mucho, á la cantidad que queda anotada.

Del cuadro de la importacion se deduce, que se han importado á la República, el mismo año lb. 16.594,692, que corresponden á 8,297 toneladas, 692 lb.

En el año próximo pasado, la exportacion en lb., fué de 19.767,499, con un valor á bordo de \$ 3.709,454-53. Comparada con la del año actual, la diferencia en favor de éste se clasifica así.

Número de lbs. exportadas en 1878.....	19.767,499
Id. „ „ id. „ 1879.....	25.851,744
<i>Diferencia.</i> — 6.084,245	

Valor de la misma exportacion.

1878.....	\$ 3.709,454-53
1879.....	„ 4.478,002-20

Exceso en favor de este año.—\$ 768,547-67

Las anteriores demostraciones, dan la medida del incremento que toma el comercio, con el auxilio de la agricultura.

La experiencia de algunos años ha venido justificando [si justificacion hubiera sido necesaria], las medidas adoptadas por indicacion de V. E. en 1877, cuyos benéficos resultados se palpan, sin que se haya sentido embarazo alguno en la marcha de las transacciones mercantiles, y sin fundado temor de que sobrevengan en adelante.

Léjos de eso, las disposiciones dictadas por V. E., encaminadas las unas á llevar á efecto la conclusion del Ferro-carril al Atlántico, sin que haya obstáculo que detenga los trabajos, habiéndose hecho y continuado haciéndose cuantiosas erogaciones en materiales para dar cima á la obra que ha sido y continúa siendo el constante anhelo y la ambicion gloriosa de V. E.; encaminadas las otras á la no ménos importante y de actualidad, como lo es la construccion de la vía férrea, que empezando en el Pacífico, venga á unirse con la del Atlántico, formando una línea interoceánica costarricense: tales disposiciones, repito, acrecen mi confianza en el aumento progresivo de las exportaciones y de las importaciones.

De las unas y de las otras, porque, acortando las distancias á medida que los trabajos avancen, necesariamente abaratarán los fletes y harán más fácil y expedito el transporte, así de los frutos como de las mercaderías; porque esta facilidad, disminuyendo la distancia, como ya dije, y haciendo que los transportes sean más rápidos, dejará más pronto libres los brazos á ellos destinados, pudiendo consagrarse á la agricultura en provecho propio y en general de los que se dedican á esta industria.

Si por desgracia, algun caso raro se presenta, y ya por exageracion de cálculo, por mala combinacion de las operaciones ó por eventualidades que no se previeron ó no supieron evitarse, algun comerciante sufre las consecuencias de sus faltas, estos casos aislados, nunca pueden atribuirse á crisis, general ó parcial que, ni ha existido, ni hay temor de que sobrevenga, juzgando con sana lógica del porvenir, por la experiencia y las enseñanzas del pasado.

Entro ahora á hablar en esta parte de mi Informe, del movimiento de los establecimientos de crédito, á virtud de las transacciones verificadas durante el año económico; materia que, aunque perfectamente tratada por V. E., no me excusa de hacerlo en esta Memoria.

Sin contar las operaciones particulares efectuadas por las personas que, sin constituirse en sociedades, se dedican al descuento de obligaciones, el movimiento llegó á la notable suma de \$ 36.178,648-95½.

Si se agrega á lo ántes expuesto, los datos que arroja el Registro de la propiedad, de concebirse es una consoladora y halagüena esperanza para el porvenir. Ni por un instante debemos abrigar el temor de un retroceso, ó siquiera de una paralización en el camino ancho y desembarazado de nuestro progreso; y debemos tener entera fé en que seguiremos adelante, si la paz y el orden se conservan inalterables, como debemos esperarlo.

El estado pues, financiero y comercial del país, expuesto con la inflexibilidad demostrativa de la estadística y de los números, y en lo apreciable bajo el punto de vista económico, sugiere reflexiones oportunas y evidentes conclusiones.

El vigor de las fuerzas productoras del pueblo costarricense, la equitativa distribución de la propiedad territorial, los hábitos de trabajo, de ahorro y de orden de este pueblo; todo esto convenientemente conducido hácia los fines sociales, por la acción inteligente y asidua que V. E. imprime al Gobierno que preside, es la causa primordial de los resultados que apreciamos.

En efecto, un país al cual se le calcula ménos de medio millon de habitantes; que produce cinco millones próximamente, á pesar de las contrariedades ya indicadas, y además de lo que de esta misma producción destina á su consumo; que importa más de ocho mil toneladas; que el movimiento de la propiedad raíz alcanza á un valor de \$ 6.942,336-24 y el movimiento de caja de sus Bancos y Cajas de préstamos y de descuentos, representa \$ 36.178,648-95½; un país en que el tipo del jornal es de los más altos á que puede llegarse en un estado normal de la industria; en que todas las profesiones son remuneradas proporcional y convenientemente; y en donde el trabajo no está expuesto á la tiranía del capital, y éste se halla garantido contra las huelgas y la parálisis de la circulación reproductiva; un país que de tiempo atrás viene ensanchando la esfera de su actividad, aumentando su producción y sus consumos, multiplicando sus empresas, acumulando capitales, en una palabra, enriqueciéndose; un país que á estas condiciones palpables de su progreso económico, agrega, como una consecuencia, el acrecentamiento de los recursos fiscales, dando así mas amplia y sólida base, mejor distribución y mayor rendimiento y efecto reproductivo al impuesto; un país, en fin, en donde se cumplen tan provechosamente las leyes económicas de la producción y distribución de la riqueza, del ahorro y del crédito, cooperando este mismo cumplimiento á garantir el capital y el trabajo en su acción económica, por medio del impuesto, al cual le suministra convenientes condiciones de existencia progresiva, de empleo y administración; es un país afortunado que alcanza muy altos grados de bienestar, y que lleva en sí mismo las fuerzas de su fecundidad y progreso, que multiplica por una tendencia natural de todo esfuerzo en el aventajado movimiento de su desarrollo.

No pretendo al describir este cuadro halagüero, ocultar las causas que obran contrariando este movimiento provechoso del país, que se explican en la falta relativa de mayores aptitudes y medios, en algunos errores y vicios rutinarios, en ciertas necesidades que imponen condiciones peculiares á pueblos nuevos y el alcance que tienen en ellos las crisis económicas de las naciones con quienes se tiene activo comercio; pero todas estas causas conocidas en su

naturaleza y modo de obrar, no hacen parte á atajar ni ménos á arruinar el movimiento industrial y comercial que otras más poderosas y eficientes han determinado ya, dotándole de fuerzas y vida propias.

Esto por una parte, y por otra la consideracion de que Costa-Rica desde que entró en esta via de actividad, de produccion y de cambios no ha sufrido esas crisis de resultados desastrosos como las que recientemente se han hecho sentir en Chile y el Perú y como todas aquellas que han enervado el esfuerzo de casi todos los paises latino-americanos y languidecido su industria hasta haber creado en ella una condicion enfermiza y de carácter endémico, que mejora notablemente desde principios de la segunda mitad del presente siglo.—Y esto mismo da motivo y fundamento para no temer en lo porvenir esas grandes perturbaciones económicas, cuyas causas no han sido aquí bastante poderosas para producirlas, y que cada dia van perdiendo su perniciosa influencia, contrarestadas por las fuerzas, tendencias y medios que engrandecen hoy la industria humana, á cuya portentosa labor concurre en gran parte la América, ofreciendo á la vez mayores tesoros, los tesoros que aún reserva en las colosales urnas de sus montes, en el seno profundo de sus golfos y lagos, en la fecundidad de sus tierras y la potencia locomotriz de sus grandes rios.

Esta reflexion general tiene una fuerza concreta para nuestras apreciaciones; y si al tomarla en consideracion con las demas que quedan expuestas, se agrega la muy digna de atencion, que consiste en que el elemento económico simbolizado en los brazos ó sea el obrero, concurre mediante el trabajo y las diferentes evoluciones y clasificaciones de la industria, tanto á la produccion como al transporte de los productos y mercancías y á las operaciones mercantiles de los cambios interiores; es decir que nuestro obrero, por lo general, recorre sucesivamente las diferentes fases industriales, capitalista, agricultor ó industrial, conductor ó comerciante, no hay duda que todo esto considerado dá la medida de la oportunidad é importancia del empleo del Ferro-carril, como poderoso medio de transporte y de desarrollo, de fuerzas y elementos, que de otra manera quedarían estacionarias ó sustraídas en su mayor parte del concurso industrial; oportunidad é importancia que se explica fácilmente con sólo la observacion de que por este medio se cumpliría la aplicacion del principio de la division del trabajo, el cual, mejorando las condiciones actuales de nuestra industria, produciría indefectiblemente sus naturales y provechosos resultados en la obra bien avanzada de la prosperidad del pais.

Y en esta expectativa, el progreso industrial y económico de toda la América, corrobora los cálculos y apreciaciones anteriores, las mayores probabilidades de éxito, que dan á esta misma expectativa dos hechos que, aunque diferentes en magnitud, concurren á realizar en América esa grande y favorable evolucion económica, que sin duda mejorará las condiciones del trabajo fupprobo y armonizará muchos antagonismos perniciosos al bienestar del mundo; tales hechos son: el fomento del comercio entre los pueblos de América por los EE. UU. del Norte y el importantísimo proyecto de canalizar el Istmo americano.—El primero, por favorecer directa y eficazmente el desarrollo industrial de las naciones de este Continente; y el segundo, por comprender en sus grandes proporciones y los fecundos resultados previstos, los intereses de todos los pueblos, reclaman ámbos, no sólo el esfuerzo cooperativo de cada uno de los pueblos interesados, sino la consideracion de que la influencia de estos mismos hechos, aún en vía de realizacion, viene á ser ya apreciable con relacion á la vida económica particular de naciones nuevas como Costa-Rica, que

aspiran á incorporarse con todas sus fuerzas y elementos, en el movimiento del progreso y á ser un honroso partícipe de la civilización.

LITIGIO EN LONDRES.

El importante negocio que comprende la Deuda exterior y el litigio que con motivo de los empréstitos ha iustaurado y sostiene el Gobierno de la República en los tribunales ingleses, ha sido objeto particular de la atención de V. E. y de disposiciones conducentes al mejor suceso de este asunto.

Anexos á esta Memoria se encuentran los informes, notas y demas documentos concernientes al expresado litigio, y ellos suministran conocimiento bastante para juzgar de la conducta del Gobierno, de los esfuerzos y medios empleados en la defensa de los derechos é intereses nacionales, de los servicios prestados por las personas que han intervenido en este asunto, en representación del Gobierno, de los justos propósitos de éste y de las esperanzas legítimamente concebidas.

Asimismo se comprenderá por estos documentos y los antecedentes de qué se han ocupado anteriores memorias, hasta dónde ha llegado á ser el litigio pendiente, causa del anormal estado de la Deuda extranjera, y hasta qué grado ha podido influir contra el crédito nacional, sostenido no obstante estas contrariedades, con la probidad que corresponde á la honra del país y con el legítimo empleo de los recursos y medios con que cuenta el Gobierno para hacer prevalecer los derechos nacionales, sin disminuir en nada la garantía que constituyen estos mismos recursos y la probidad de la República, jamas desmentida.

En este concepto, el Gobierno que habia ocurrido al crédito público para negociar los empréstitos que eran destinados á la construcción del Ferro-carril, una vez entorpecida y complicada esta negociacion por operaciones inconvenientes, que sólo consultaron sórdidos intereses, tuvo necesidad de arrostrar estas dificultades, y llevar la obra del Ferro-carril adelante, so pena de arruinar legítimos y muy considerables intereses, y de dejar burladas las esperanzas de un pueblo entero.

Con tales motivos y ante esta situación, el Gobierno no vaciló en aplicar todos los recursos fiscales disponibles á la ejecución de esta obra.—Así se ha estado procediendo con manifiesto empeño, procurando con ello satisfacer una necesidad urgente de nuestra industria y los intereses bien entendidos de los tenedores de bonos *bona fide*; puesto que es dicha obra del Ferro-carril la garantía de aquellos prestamistas, y una vez terminada queda la Nación en plena aptitud de arreglar satisfactoriamente esta deuda, cualquiera que, por otra parte, fuese el monto de ella.

Presupuestos.

El proyecto de ley de presupuestos de ingresos y de egresos para el año económico de 1879 á 1880, que someto al exámen y consideracion de V. E. fija los unos y los otros, de la manera siguiente:

Ingresos \$ 3.708,665-95.

Resúmen en detal, de las rentas y entradas que los constituyen.

Capital del Gobierno en el ex-Banco Nacional . . .	\$ 54,117-60
Aduana del Sur: }	„ 1,200,000-00
Importacion, exportacion y muellaje }	
Licores del pais y extranjeros	„ 800,000-00
Tabaco	„ 470,000-00
Subvencion	„ 20,000-00
Papel sellado	„ 30,000-00
Patentes por licores	„ 20,000-00
Derechos Judiciales	„ 20,000-00
Registro de Hipotecas	„ 20,000-00
Correos	„ 30,000-00
Telégrafo	„ 9,000-00
Imprenta Nacional	„ 7,000-00
Multas	„ 10,000-00
Ferro-carril	„ 120,000-00
Censos por baldios	„ 7,500-00
Escrituras por id.	„ 3,000-00
Venta de id.	„ 10,000-00
Barea y Puente de la Barranca	„ 7,000-00 -
Instituto Nacional	„ 16,000-00 -
Banco de Emision [cuenta de suplementos]	„ 146,363-22 -
Fábrica de Cerveza	„ 300-00 -
Venta de pólvora	„ 3,000-00
Id. de impresos	„ 500-00
Por otras pequeñas rentas	„ 20,000-00 -

Hasta aqui las entradas calculadas para 1879 á 1880 \$ 3,023,780-82

Vienen á acrecerlas las siguientes partidas que quedaron como existencias en 30 de Abril último.

En efectivo en el Banco Nacional	\$ 154,749-39
Id. id. en el de La Union	„ 12,187-00
En pagarés de Aduana en cartera	„ 404,059-50
En órdenes consignadas en el Banco Nacional . .	„ 21,835-82
Vales á cobrar	„ 43,486-09
Créditos en cuenta corriente	„ 48,567-33

Total de Ingresos.— \$ 3,708,665-95

El Presupuesto general, calculado para los Egresos durante el mismo año económico, asciende á la suma de \$ 1,815,786-89

El resúmen del mismo Presupuesto, formado por los parciales de cada una de las Secretarías de Estado, es como sigue:

Gastos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Justicia, Culto y Beneficencia	„ 241,928-16
Gobernacion, Policía, Guerra, Marina, Agricultura é Industria	„ 701,286-68
Obras Públicas	„ 130,000
Hacienda y Comercio, Explotacion de Monopolios, Uso del Crédito Nacional y Gastos Diversos	„ 642,572-05

Total de los egresos.— \$ 1,815,786-89

En la formacion de los ingresos notará V. E. que he sido consecuente con las entradas de los años anteriores sin hacer notable aumento, como es natural esperar, del mayor ensanche y desarrollo que de dia en dia mejora la condicion del comercio y de la agricultura; y aún limitando algunas entradas que si no vienen á acrecer los ingresos, no serán en ningun caso menores que los cálculos.

He juzgado prudente y moderado el cálculo en los productos de la Aduana del Sur, por importacion, exportacion y muellaje, en \$ 1.200,000; porque fué el mismo que se presupuso en el año próximo pasado; y queda demostrado en el curso de este Informe, que sin la circunstancia extraordinaria del riguroso invierno sufrido durante el año, que impidió la total exportacion del café y el consiguiente retorno de mercaderías, los ingresos habrían superado á la cantidad presupuesta. Esta misma circunstancia vendrá en el presente año á aumentar considerablemente los productos de la Aduana del Sur, sin temor de una exageracion en el cálculo.

Como producto de la renta de licores del pais y extranjeros, he presupuesto la suma de \$ 800,000, cantidad menor que la calculada en el año económico anterior, y que se diferencia de los productos del mismo año en \$ 78,329-40. Ademas de que esta diferencia es poco sensible, tratándose de una renta tan considerable, es de notarse el insignificante producto recaudado por venta de licores extranjeros, á causa de no haberse puesto aún en planta las disposiciones concebidas por V. E. para mejorar la condicion de esta renta.—Es indudable que en las medidas que van á adoptarse, los productos alcancen una suma mucho mayor que la que han rendido en los dos últimos años.

El Presupuesto de 1878 para 1879, fijó como Ingresos por la renta de tabaco, la cantidad de \$ 450,000; y ellos ascendieron á un producto de \$ 460,668-12, dando un *superávit* de \$ 10,668-12. Comparado el Presupuesto actual con los rendimientos del año anterior, se ve el siguiente resultado:

Presupuesto de 1879 á 1880.....	\$	470,000-00
Rendimientos de 1878 á 1879.....	„	460,668-12
<i>Diferencia en contra del primero.—</i>	\$	009,331-88

Es de notarse que la disminucion entre lo presupuesto y el ingreso, es menor que el aumento habido durante el año último; y como este aumento viene sintiéndose de año en año, natural es suponer que el producto de la renta de tabaco, no bajará de la suma presupuesta.

No dudo que las demas entradas correspondan á los cálculos; y en caso de una pequeña alteracion desfavorable, ella no afectará, ni al servicio de la Administracion, ni á las disposiciones ordenadas por V. E. para llevar á cabo las Obras Públicas emprendidas.

Conclusion.

Al planteamiento de un buen sistema rentístico, á la organizacion de la Hacienda Pública como base del bienestar social, ha consagrado V.E. sus desvelos y sus más constantes esfuerzos.—En efecto, graves han sido las atenciones de la Administracion para poner la Hacienda en el pié floreciente á que no había llegado durante el período de la existencia política de la República.

Débase esta feliz situación, á la paz que ha permitido desenvolver todos los elementos de riqueza de que abunda nuestra patria; porque es á la sombra de la paz, que la inteligencia y el trabajo vienen á fecundizar el campo de la producción; y por una ley misteriosa que pone en armonía todos los intereses legítimos, surge el bienestar en provecho común y del Tesoro Público; bienestar económico que marca el grado de vitalidad de un pueblo y que permite apreciar el poder de que es capaz y el papel llamado á desempeñar en la suma de prosperidad de que dispone.

Débase á las medidas dictadas por V.E., encaminadas todas á asegurar la puntual recaudación y exacta inversión de los fondos nacionales, medidas demandadas por la situación, con conocimiento de las fuerzas productoras del país que permanecían estacionarias por falta de impulso, de un vano temor, ó de desconocimiento del poder de la riqueza nacional.

Por imperfecto que se considere á los ojos de la Ciencia Económica nuestro sistema tributario, fundado en su mayor parte en las contribuciones indirectas, forzoso es convenir en que, empeñada la Nación en grandes empresas de utilidad reconocida, el mantenimiento de los Monopolios fiscales es, por ahora, una necesidad imprescindible.

La impaciencia por las reformas que hacen anticipar los períodos históricos de un pueblo, no educado aún para ellos, produce serios desconciertos que lejos de avivar el progreso, lo estancan sacándolo por la violencia de su cauce natural.

Nadie duda de que el Tesoro no es una entidad distinta de la Nación, que lo alimenta con su savia, con sus fuerzas creadoras y con el concurso de su inteligencia, de su industria y de su comercio. — Pero la patria que vela por su bienestar financiero, que ve circular sus recursos y multiplicar los elementos de su producción y prosperidad con las facilidades de la locomoción, el acrecimiento de los capitales, la difusión de las luces y las comodidades que procura la civilización, que coronan el esfuerzo generoso del Magistrado, ella es la que está en mejor aptitud para juzgar en la materia de impuestos, como donativos exigidos en cambio de servicios reales que garantizan su existencia como Nación civilizada.

No se realizan las obras del progreso sin el concurso de los capitales, del trabajo y de la industria; ni Nación alguna floreciente ha ascendido al apogeo del poder, sin sacrificio.—Las contribuciones son un mal cuando secan las fuentes productoras de una Nación en empresas improductivas, ó el empleo de las rentas se hace sin compensación en objetos cuya necesidad y justicia no estén reconocidas.

“El bienestar financiero de un país, ha dicho con mucho propiedad un estadista americano, es la base de la fisiología de las Naciones”.—Aceptando este principio económico-social, Costa-Rica debe estar satisfecha de su situación y esperar confiada y segura el halagüeño porvenir que le ha sido preparado por la previsión y el patriotismo de V.E.

He terminado, Excelentísimo Señor: á V.E. y al país corresponden juzgar mis actos.—Quedaré satisfecho si mis esfuerzos merecen la alta confianza que V.E. se ha servido dispensarme.

Excmo. Señor General Presidente.

Salvador Lara.

PALACIO NACIONAL.—San José, Mayo 30 de 1879.



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Hacienda y Comercio, calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
Secretaría.				
El Secretario de Estado.....	\$ 350	4,200		
„ Auxiliar.....	200	2,400		
„ Oficial Mayor.....	125	1,500		
„ „ encargado de la Contabilidad de la Secretaría y del almacén de útiles para oficinas.....	125	1,500		
1 Escribiente Archivero	70	840		
1 Id.	60	720		
2 Id. á \$ 50 c/u.....	100	1,200		
1 Id.	35	420		
1 Portero y sellador de papel.	40	480		
1 Relojero público.....	20	240	13,500	
	1,125	13,500		
CONTABILIDAD DE HACIENDA.				
El Tenedor de Libros, Jefe de la oficina.....	200	2,400		
„ Oficial 1º.....	65	780		
2 Escribientes á \$ 65 c/u....	130	1,560	4,740	
	395	4,740		
CONTADURÍA MAYOR.				
El Contador Mayor	150	1,800		
3 Id. 1º 2º y 3º á \$ 100 c/u.	300	3,600		
El Secretario.....	80	960		
Dietas del Tribunal Superior de Hacienda más ó menos.....	70	840		
Sobresueldo del Secretario de la Contaduría Mayor como id. del Tribunal de Hacienda.....	25	300		
<i>Pasan—</i>	625	7,500	18,240	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$ 625	7,500	18,240		
3 Escribientes de la Contaduría Mayor á \$ 50 cju....	150	1,800		
Portero.....	30	360	9,660	
	805	9,660		
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.				
El Inspector General	200	2,400		
„ Id. de San José.....	100	1,200		
„ Id. „ Alajuela.....	50	600		
„ Id. „ Cartago.....	50	600		
„ Id. „ Heredia.....	50	600		
„ Id. „ Puntarenas..	50	600		
1 Escribiente.....	40	480		
Portero.....	30	360		
1 Cabo del Resguardo	60	720		
4 Guardas á \$ 40 cju.....	160	1,920		
Jefe Comandante del Resguardo de Guanacaste.....	50	600		
1 Guarda.....	50	600		
8 Id. á \$ 40 cju.....	320	3,840		
Jefe del Resguardo de San Carlos.....	80	960		
10 Guardas á \$ 40 cju.....	400	4,800		
2 Id. secretos del Inspector General.....	80	960		
Alquiler de oficina del Id....	31	408		
2 Guardas 1 para Esparza y otro para la Barranca á \$ 60 cju.....	120	1,440		
Auxiliar durante 6 meses á \$ 20.....	20	120		
Gastos generales en la aprehension de contrabandos, retribucion á los denunciantes, & &.....	300	3,600	26,808	
	2,244	26,808		
ADUANA DE PUNTARENAS.				
El Administrador	200	2,400		
„ Contador.....	150	1,800		
Un Escribiente.....	50	600		
„ Id. de la Estadística.....	75	900		
„ Portero.....	30	360		
„ Inspector de Bodegas....	200	2,400		
<i>Pasan—</i> 705	8,460	54,708		

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$ 705		8,460	54,708	
El mismo por recargo de la Inspección del Muelle (3ª parte).....	41-66	499-92		
2 Escribientes del id. á \$ 50 c/u	100	1,200		
4 Alcaldes á \$ 100 c/u.....	400	4,800		
2 Chequeadores á \$ 50 c/u....	100	1,200		
Cabo del Resguardo de Bodegas.....	40	480		
6 Guardas de id. á \$ 35 c/u..	210	2,520		
Cabo del Resguardo del Muelle.....	50	600		
6 Guardas del id. á \$ 35 c/u.	210	2,520		
4 Id. de mar á \$ 40 c/u....	160	1,920		
3 Id. del Estero á \$ 35 c/u..	105	1,260	25,459-92	
	2,121-66	25,459-92		
JUZGADO DE HACIENDA				
NACIONAL.				
El Juez.....	150	1,800		
1 Escribiente archivero.....	50	600		
3 Id. á \$ 40 c/u.....	120	1,440		
1 Id.	30	360		
1 Portero.....	30	360	4,560	
	380	4,560		
INSPECCION GENERAL				
DE TESORERÍAS SUBALTERNAS.				
El Inspector.....	100	1,200		
2 Escribientes á \$ 40 c/u....	80	960		
1 Id.	30	360		
1 Portero.....	17	204	2,724	
	227	2,724		
FISCALÍA DE HACIENDA				
NACIONAL.				
El Fiscal.....	150	1,800		
2 Escribientes á \$ 40 c/u....	80	960		
1 Id.	30	360		
Gastos de notificaciones & &.	300	3,600		
Honorarios por tasaciones....	250	3,000	9,720	
<i>Pasan—</i> 810		9,720	97,171-92	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			97,171-92	
JUZGADO DE MINAS.				
1 Guarda.....	30	360	360	
ADMINISTRACION GENERAL DE TABACOS Y LICORES.				
El Administrador.....	150	1,800		
„ Contador 1º.....	125	1,500		
„ Id. 2º.....	80	960		
1 Superintendente.....	150	1,800		
1 Licorista.....	150	1,800		
1 Interventor de Tabacos	150	1,800		
1 Id. „ Licores	80	960		
Auxiliar para contrastar la ver- ta de licor.....	80	960		
2 Escribientes á \$ 50 cqn.....	100	1,200		
Portero.....	40	480	13,260	
	1,105	13,260		
ADMINISTRACION DE TABACOS Y LICORES DE PUNTARENAS.				
El Administrador.....	125	1,500		
1 Guarda-Escribiente.....	35	420	1,920	
	160	1,920		
RECEPTORES.				
El de Escasú.....	15	180		
„ „ Desamparados.....	15	180		
„ „ La Union.....	15	180		
„ „ Santo Domingo.....	15	180		
„ „ Aténas.....	15	180		
„ „ Grecia.....	15	180		
„ „ San Mateo.....	15	180		
„ „ San Ramon.....	15	180		
„ „ Liberia.....	15	180		
„ „ Nicoya.....	15	180		
„ „ Santa Cruz.....	15	180		
„ „ Bagaces.....	10	120		
„ „ Las Cañas.....	10	120		
„ „ Pacaca.....	10	120		
„ „ Puriscal.....	10	120		
„ „ Esparza.....	10	120	2,580	
<i>Pasan—</i>	215	2,580	115,291-92	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			115,291-92	
VAPOR "GENERAL CAÑAS."				
Maquinista.....	100	1,200		
Fogonero.....	60	720		
Timonel.....	50	600		
Herrero.....	50	600	3,120	
	260	3,120		
JUBILACIONES Y PENSIONES.				
Señorita Ana B. Escalante...	30	360		
„ Adela Mora.	30	360		
Señoritas Carrillo.....	30	360		
„ Calvo.....	60	720		
Doña María T. Peralta de Ca- razo.....	26-66	319-92		
Señoritas Moya.....	40	480		
D ^a Jacinta Carrillo de Estrada	60	720		
„ Ines Ugalde.....	23	276		
Don Nicolas Cañas R.....	16-66	199-92	3,795-84	
	316-32	3,795-84		
Para gastos de escritorio de to- das las oficinas de Hacienda	250	3,000		
Encuadernaciones.....		500		
Gastos eventuales.....		10,000	13,500	
EXPLOTACION DE MONOPOLIOS.				
Compra de Tabaco y gastos en id.....		130,000		
Gastos en la Fábrica Nacional de Licores.....		25,000		
Dulce.....		125,000		
Compra de licores extranjeros.		10,000	290,000	
GASTOS DIVERSOS.				
Vales á Pagar.....		125,570.58		
Depósitos Judiciales.....		11,237.43		
Billetes privilegiados.....		6,292.66		
Comisionistas en el Exterior..		40,000		
Hospital de San Juan de Dios á b/c. de lo que se le debe.		7,763.62		
Comisiones del Banco Nacional (aproximado).....		6,000		
Eventuales.....		20,000	216,864-29	642,572-05
SUMA—		216,864.29		642,572-05



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos calculados que se ocasionarán en la
Secretaría de Gobernacion, Policía, Agricultura é Industria, durante el año
económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle A.—</i>				642,572-05
DEPARTAMENTO DE GOBNO.				
Poder Ejecutivo.				
Sueldo del Presidente de la República.....	\$ 666.66 $\frac{2}{3}$	8,000		
Para gastos de representacion.	333.33 $\frac{1}{3}$	4,000	12,000	
	1,000	12,000		
Gran Consejo Nacional.				
Dieta de siete individuos á \$ 8 diarios cada uno.....	1,680	20,160		
Sobre sueldo de \$ 30 al Presidente y \$ 30 al Secretario de este alto cuerpo.....	60	720		
Sueldo de un Oficial Mayor..	80	960		
Id. de un Portero.....	25	300	22,140	
	1,845	22,140		
Secretaría de Gobernacion.				
Sueldo del Srío. de Estado....	350	4,200		
" " Oficial Mayor.....	100	1,200		
" " " " de Policía y auxiliar del de Gobernacion.....	150	1,800		
" de dos escribientes á \$ 50 cada uno.....	100	1,200		
" de un supernumerario....	10	120		
" del Secretario privado del Presidente de la República.	125	1,500		
" del escribiente del Presidente.....	100	1,200		
<i>Pasan—</i>	935	11,220	34,140	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$	935	11,220	34,140	642,572-05
Sueldo del portero del Gabinete del id.	40	480		
„ del portero de esta Secretaría.....	30	360		
„ del Conserje del Palacio Nacional.....	45	540		
„ del encargado del aseo del Palacio Presidencial.....	30	360	12,960	
	1,080	12,960		
GOBERNACION DE SAN JOSÉ.				
Sueldo del Gobernador	200	2,400		
„ „ Secretario.....	70	840		
„ de dos escribientes á \$ 40 cada uno.....	80	960		
„ del portero de la Gobernacion.....	25	300		
„ del Agente Fiscal.....	80	960		
„ „ escribiente del id.....	30	360		
„ „ Médico del Pueblo....	100	1,200		
„ „ Jefe Político de Desamparados.....	50	600		
„ del id. de Escasú	50	600		
„ „ „ „ Puriscal	25	300		
Alquiler de local para la Gobernacion y Agencia Fiscal.....	68	816	9,336	
	778	9,336		
GOBERNACION DE CARTAGO.				
Sueldo del Gobernador	150	1,800		
„ „ Secretario.....	60	720		
„ „ escribiente.....	40	480		
„ „ encargado de arreglar el antiguo archivo de la Provincia	20	240		
„ „ Médico del Pueblo.	100	1,200		
„ „ Agente Fiscal	80	960		
„ „ escribiente del Agente Fiscal.....	30	360		
„ „ Jefe Político de la Union.....	60	720		
„ „ id. del Paraiso....	45	540		
„ „ portero de la Gobernacion.....	15	180		
<i>Pasan—</i>	600	7,200	56,436	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	600	7,200	56,436	642,572-05
Alquiler de local para la Gobernación y Agencia Fiscal	24-25	291		
Sueldo del repartidor de la Gaceta en la Unión.....	4	48	7,539	
	628-25	7,539		
GOBERNACION DE HEREDIA.				
Sueldo del Gobernador	150	1,800		
" " Secretario.....	60	720		
" " escribiente.....	40	480		
" " Agente Fiscal.....	70	840		
" " Médico del Pueblo.....	100	1,200		
" " Jefe Político de Barba.....	45	540		
" " Jefe Político de Stº Domingo.....	50	600		
" " portero de la Gobernación.....	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	50	600	6,960	
	580	6,960		
GOBERNACION DE ALAJUELA.				
Sueldo del Gobernador	200	2,400		
" " Secretario.....	80	960		
" de dos escribientes á \$ 35 y \$ 30 otro..	65	780		
" del portero de la Gobernación.....	15	180		
" " Agente Fiscal.....	70	840		
" " Médico del Pueblo.....	100	1,200		
" " Jefe Político de San Ramon.....	60	720		
" " id. de Grecia.....	60	720		
" " id. de Atenas.....	60	720		
" " id. de San Mateo..	60	720		
" " Agente Fiscal de S. Ramon.....	40	480		
" " Médico del Pueblo de Grecia.....	50	600		
" " id. de San Ramon..	50	600		
" " escribiente del Alcalde de San Mateo	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	83-33	999-96	12,099-96	
<i>Pasan—</i>			82,034-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			83,034-96	642,572-05
GOBERNACION DE GUANACASTE.				
Sueldo del Gobernador	\$ 200	2,400		
„ „ Secretario	60	720		
„ „ escribiente	30	360		
„ „ Agente Fiscal	60	720		
„ „ Médico del Pueblo	100	1,200		
„ „ Jefe Político de St ^a Cruz	50	600		
„ „ id. de Bagáces	50	600		
„ „ id. de Nicoya	40	480		
„ „ id. de las Cañas	40	480		
„ „ portero de la Gobernación	20	240		
Alquiler de local para oficina de la Gobernación	9-50	114	7,914	
	659-50	7,914		
GOBERNACION DE PUNTARENAS.				
Sueldo del Gobernador	200	2,400		
„ „ Secretario	60	720		
„ „ escribiente	30	360		
„ „ Agente Fiscal	70	840		
„ „ Médico del Pueblo	200	2,400		
„ „ Jefe Político de Golfo Dulce	90	1,080		
„ „ id. de Esparza	50	600		
„ „ repartidor de la Gaceta en dicha Villa	4	48		
„ „ portero de la Gobernación	15	180		
Alquiler de local para la Gobernación	25	300	8,928	
	744	8,928		
GOBERNACION DE LIMON.				
Sueldo del Gobernador	200	2,400		
„ „ Secretario	60	720		
„ „ Médico del Pueblo	150	1,800		
„ „ Jefe Político de Talamanca	30	360		
Para gastos del id. id.	10	120		
Sueldo del Jefe Político segundo de Talamanca	10	120		
<i>Pasan—</i>	460	5,520	99,876-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 460	5,520	99,876-96	642,572-05
Sueldo del Secretario de la Jefatura indicada....	40	480		
„ „ portero de la Gobernación.....	15	180	6,180	
	515	6,180		
Oficina Central de Estadística.				
Sueldo del Oficial Mayor con recargo de la Dirección.....	60	720		
„ de un escribiente	50	600		
„ „ un portero.	5	60		
Alquiler de local.....	17	204		
Para útiles de escritorio en todas las oficinas expresadas.	200	2,400	3,984	
	332	3,984		
Registro General de Hipotecas.				
Sueldo del Registrador General	300	3,600		
„ „ Oficial Mayor	125	1,500		
„ de cuatro Registradores de partido á \$ 100 cada uno... ..	400	4,800		
„ „ un Oficial Archivero	100	1,200		
„ del Procurador General del Registro	80	960		
„ „ Oficial del Diario.	80	960		
„ de dos auxiliares de partido á \$ 60 cju.	120	1,440		
„ „ dos escribientes á \$45 uno y otro \$ 40...	85	1,020		
„ „ dos escribientes aprendices á \$ 25 cju.	50	600		
„ del portero.....	25	300		
Alquiler de local.....	102	1,224	17,604	
	1,467	17,604		
<i>Sobresueldo de los empleados encargados de la Estadística del Registro.</i>				
El Oficial Mayor.....	25	300		
Cuatro escribientes á \$ 17 cju.	68	816	1,116	
<i>Pasan—</i>			128,760-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			128,760-96	642,572-05
Imprenta Nacional.				
Sueldo del Director.....	\$ 200	2,400		
„ „ auxiliar de la Direc- cion.....	50	600		
„ „ Oficial Mayor.	40	480		
„ de dos ayudantes á \$ 35 uno y \$ 30 otro.	65	780		
„ del Corrector de la Ga- ceta Oficial, y auxi- liar del Oficial Ma- yor.....	60	720		
„ „ atizador del vapor. .	45	540		
„ „ portero y repartidor del Diario.....	30	360		
„ „ auxiliar del id.	16	192		
Para pago de operarios por o- bra.....	1,000	12,000	18,072	
	1,506	18,072		
Admon. Gral. de Correos.				
Sueldo del Administrador Ge- neral.....	200	2,400		
„ de dos escribientes á \$ 40 cada uno	80	960		
„ „ dos carteros á \$ 25 cada uno.....	50	600		
Para gratificacion de escribien- tes por trabajos extraordi- narios á juicio del Gobierno	40	480		
Sueldo del porta valija del Cor- reo á la estacion y vice versa	70	840		
Sueldo del id. id. entre San Jo- sé y Alajuela.....	30	360	5,640	
	470	5,640		
CARTAGO.				
Sueldo del Administrador	40	480		
„ „ cartero.....	20	240		
Alquiler de local.....	5	60	780	
	65	780		
HEREDIA.				
Sueldo del Administrador	40	480		
„ „ cartero.....	20	240	720	
<i>Pasan—</i>			153,972-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			153,972-96	642,572-05
ALAJUELA.				
Sueldo del Administrador	\$ 65	780		
" " cartero.....	20	240	1,020	
	85	1,020		
PUNTARENAS.				
Sueldo del Administrador	100	1,200		
" " cartero.....	15	180		
Para retribucion de trabajos extraordinarios de estos em- pleados.....	55	660		
Alquiler de local.....	12-50	150	2,190	
	182-50	2,190		
GUANACASTE.				
Sueldo del Administrador de Liberia.....	25	300		
" " cartero.....	5	60		
Alquiler de local.....	8-50	102	462	
	38-50	462		
Otras Administraciones.				
Sueldo del Administrador de Santa Cruz..	10	120		
" " Administrador de Grecia	15	180		
" " de la Union.....	15	180		
Alquiler de local de la Admi- nistracion de la Union....	5	60		
Sueldo del porta valija de id..	5	60		
" " Admor. de San Ra- mon.....	15	180		
" " cartero de id.....	8	96		
Alquiler de local para la Admi- nistracion de id.....	8	96		
Sueldo del Admor. de Atenas..	15	180		
" " " " Desmonte	15	180		
" " " " San Ma- teo	15	180		
" " " " Esparza ..	15	180		
" " " " Bagáces ..	15	180		
" " " " Matina ..	5	60		
" " " " Limon ..	25	300		
<i>Pasan—</i>	186	2,232	159,644-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 186	2,232	159,644-96	642,572-05
Sueldo del Admor. de Boruca ..	5	60		
" " " " Térraba ..	5	60		
" " " " San Pedro de la Ca- labaza. . .	5	60		
" " " " St ^a Cruz.	10	120	2,532	
	211	2,532		
Correos ordinarios.				
Para Puntarenas.....	500	6,000		
" Aserrí.....	25	300		
" San Isidro y Carrera....	20	240		
" Puriscal " " " " ..	30	360		
" Santo Domingo y San Isidro.....	15	180		
" Barba y Santa Bárbara. .	15	180		
" El Paraiso y Orosí.....	15	180		
Correo del Bebedero á Liberia.	50	600		
" para Térraba y Boruca.	10	120		
" de Cartago á Limon..	220	2,640		
" de Alajuela á Grecia..	40	480		
" de Atenas á San Ramon	50	600		
" de Puntarenas á Golfo Dulce.....	50	600		
Gastos en todas las oficinas de Correos.....	100	1,200		
Para correos extraordinarios. .	50	600		
Un Agente Postal en Panamá. .	100	1,200		
Sueldo del correo de Santa Cruz al Tendal.....	6	72	15,552	
	1,296	15,552		
Vapor General Guardia.				
Sueldo de un maniquista	90	1,080		
" del fogonero.....	60	720		
" " piloto.....	40	480		
" " marinero.....	40	480	2,760	
	230	2,760		
Telegrafo.				
Sueldo del Director General (como recargo)	50	600		
" " Escribiente del id. id	40	480		
<i>Pasan—</i>	90	1,080	180,486-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 90	1,080	180,488-96	612,572-05
Sueldo del Inspector de San José á Puntarenas....	100	1,200		
" " 1er. Inspector de la línea de Liberia....	100	1,200		
" " 2º id. id.....	60	720		
Alquiler de local para la oficina	12-50	150		
" " " " bobega				
en Alajuela.....	6	72	4,422	
	368-50	4,422		
SAN JOSÉ.				
1er. Telegrafista.....	75	900		
2º Id.	50	600		
Id. Auxiliar	25	300		
El portador.....	30	360	2,160	
	180	2,160		
CARTAGO.				
Sueldo del 1er. Telegrafista..	50	600		
" " 2º Id.....	30	360		
" " mensajero.....	16	192	1,152	
	96	1,152		
HEREDIA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista...	50	600		
" " 2º Id.....	30	360		
" " mensajero.....	16	192	1,152	
	96	1,152		
ALAJUELA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista ..	40	480		
" " 2º Id.	30	360		
" " Aprendiz y mensajero.....	21	252	1,092	
	91	1,092		
SAN RAMON.				
Sueldo del Telegrafista	40	480		
" " mensajero.....	5	60	540	
<i>Pasan—</i>			191,006-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			191,006-96	642,572-05
ATÉNAS.				
Sueldo del Telegrafista	50	600		
„ „ mensajero.....	5	60		
Alquiler de local.....	4-25	51	711	
	59-25	711		
SAN MATEO.				
Sueldo del Telegrafista	40	480		
„ „ Aprendiz y mensajero.....	10	120		
Alquiler de local	8-50	102	702	
	58-50	702		
ESPARZA.				
Sueldo del Telegrafista	60	720		
„ „ mensajero.....	8	96		
Alquiler de local.....	8-50	102	918	
	76-50	918		
PUNTARENAS.				
Sueldo del 1er. Telegrafista ..	80	960		
„ „ 2º Id. ..	45	540		
„ „ mensajero.....	20	240		
Alquiler de local.....	12-50	150	1,890	
	157-50	1,890		
GRECIA				
Sueldo del Telegrafista	40	480		
„ „ mensajero.....	5	60	540	
	45	540		
LIBERIA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista ..	50	600		
„ „ 2º Id. ..	20	240		
„ „ mensajero.....	10	120		
Alquiler de local.....	8	96	1,056	
<i>Pasan—</i>			196,823-96	642,572-05

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			196,823-96	642,572-05
BAGACES.				
Sueldo del Telegrafista	\$ 30	360		
„ „ mensajero.....	5	60		
Alquiler de local.....	6	72	492	
	41	492		
GUARDAS Y GASTOS.				
Diez y seis guardas de la línea telegráfica de San José á Puntarenas, de la Barranca á Liberia, de Paso-Hondo al Bebedero, de Aténas á San Ramon y de Alajuela á Grecia, dotados de la manera siguiente: tres á \$ 35 cju.: doce á \$ 30 cju. y uno á \$ 20.	485	5,820		
Para gastos en conservacion de la línea telegráfica..	200	2,400		
Para alumbrado y útiles en todas las oficinas del Telégrafo	100	1,200	9,420	
	785	9,420		
Para encuadernaciones	100	1,200	1,200	
Para pago de pajas de agua para edificios nacionales ..	125	1,500	1,500	
Para eventuales en todo el ramo de Gobernacion		20,000	20,000	
Pension acordada á la viuda del ex-Jefe Político de Golfo Dulce, Don Gabriel Segura.....	30	360	360	
Para la cañería de Alajuela, segun acuerdo Supremo		22,000	22,000	
Donacion á la Villa de Santa Cruz, para edificios públicos		1,000	1,000	252,795-96
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA				
Para eventuales en este Departamento.....		5,000	5,000	5,000
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA.				
Para eventuales en este Departamento.....		5,000	5,000	5,000
<i>Suma general—</i>				905,368-01

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>				905,368-01
DEPARTAMENTO DE POLICIA.				
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.				
Sueldo de un Agente 1º Principal de Policía	\$ 100	1,200		
„ del escribiente del id. . .	30	360		
„ „ id. auxiliar. .	25	300		
„ „ Agente 2º de Policía	60	720		
„ „ Alcaide de la casa de Reclusion.	50	600		
Para sostenimiento de la casa de Reclusion.	25	300		
Sueldo de un Agente de Policía en San Vicente	25	300		
„ „ un id. de Curridabat	25	300		
Para auxilio de la Policía de esta Provincia.	80	960		
Para pago de serenazgo de edificios nacionales en esta Provincia.	25	300		
Para pago de Serenos de id. . .	348-76	4,185-12		
Sueldo de seis gendarmes de Policía, para custodiar la Cárcel de esta Capital, á \$ 25 c/u.	150	1,800	11,325-12	
	943-76	11,325-12		
CARTAGO.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía	70	840		
„ del escribiente del id. . .	25	300	1,140	
	95	1,140		
HEREDIA.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
„ del escribiente del id. .	35	420		
„ de un Agente auxiliar de Policía.	40	480		
„ „ un Agente de Policía de San Antonio	30	360		
„ „ un Agente de Policía de Sto Domingo	20	240		
„ „ un Agente de Policía de Bárba.	30	360		
<i>Pasan—</i>	215	2,580	12,465-12	905,368-01

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	215	2,580	12,465-12	905,368-01
Sueldo de un Agente de Policía de Santa Bárbara \$	30	360	2,940	
	245	2,940		
ALAJUELA.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	70	840		
„ „ un escribiente del id.	30	360	1,200	
	100	1,200		
PUNTARENAS.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
Para el sostenimiento del presidio de San Lucas, hasta...	500	6,000		
Sueldo del Proveedor del id. .	20	240		
„ de cuatro gendarmes de Policía en la Ciudad, á \$ 30 cada uno.	120	1,440		
Eventuales en el presidio del Coco.		5,000	13,400	
	700	13,400		
GUANACASTE.				
Sueldo del Agente Principal de Policía de Liberia.	40	480		
„ „ id. auxiliar de id.	25	300		
„ „ Agente de Policía de las Cañas con residencia en el barrio de Colorado	25	300	1,080	
	90	1,080		
LIMÓN.				
Sueldo del Agente Principal de Policía.	80	960		
„ „ id. auxiliar en Parímina.	40	480		
„ de un Comandante y doce gendarmes de Policía para el interior de Limón, á \$ 45 el primero y á \$ 30 los demás	405	4,860		
<i>Pasan—</i>	525	6,300	31,085-12	905,368-01

	Al mes.	1 año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 525	6,300	31,085-12	905,368-01
„ „ dos gendarmes para custodiar las costas de Limon, á \$ 20 cqn.	40	480	6,780	
Para eventuales en el ramo de Policía.....		15,000	15,000	52,865-12
SUMA—				958,233-13



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle B.—</i>				958,233-13
Relaciones Exteriores.				
El Secretario de Estado..... \$	350	4,200		
„ Subsecretario.....	200	2,400		
„ Oficial Mayor.....	100	1,200		
„ „ gratificado.....	70	840		
„ Escribiente y Archivero....	50	600		
„ Id.	50	600		
„ Traductor de idiomas.....	30	360		
„ portero con recargo de despachar los impresos	40	480		
„ Ministro Residente en Washington.....	400	4,800		
„ Cónsul en Panamá.....	50	600		
Para suscripcion á periódicos extranjeros y subvencion á otros y seguir formando la Biblioteca del Gobierno....		6,000		
„ gastos de oficina.....		500		
„ Eventuales.....		10,000	32,580	
	1,340	32,580		
Instrucción Pública.				
UNIVERSIDAD.				
El Rector (mitad de su sueldo)	75	900		
„ Secretario Tesorero y Bibliotecario (id. id.)	47-50	570		
„ Bedel.....	40	480		
<i>Facultad de Jurisprudencia.</i>				
El Catedrático de Derecho Civil	40	480		
<i>Pasan—</i>	202-50	2,430	32,580	958,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	202-50	2,430	32,580	956,233-13
„ Id. id. Romano.....	40	480		
„ Id. id. Natural.....	40	480		
„ Id. id. Internacional.....	40	480		
„ Id. id. Canónico (jubilado)	13-33	159-96		
<i>Facultad de Medicina y Cirujía en cuatro meses del presente año económico.</i>				
El Catedrático de Anatomía descriptiva	50	200		
„ Id. de Fisiología en el mismo tiempo.....	50	200		
„ Id. de Historia Natural, id. id.....	50	200		
Alquiler de casa para la Universidad 12 meses.....	68	816		
Eventuales.....		1,000	6,445-96	
	553-83	6,445-96		
<i>INSTITUTO NACIONAL.</i>				
El Director.....	200	2,400		
„ Profesor de Fisiología é Higiene [gratuito]....				
„ Id. de Física.....	25	300		
„ Id. de Química con cargo de conservar los instrumentos.....	40	480		
„ Id. de Agricultura.....	16	192		
„ Id. de Historia contemporánea y Economía Política.....	40	480		
„ Id. de Historia de las otras edades y de Geografía [con mesa]....	30	360		
„ Id. de Retórica y Poética.....	40	480		
„ Id. de lengua castellana ..	30	360		
„ Id. de id. francesa 2 horas	50	600		
„ Id. de id. inglesa id. id.	60	720		
„ Id. de Matemáticas	70	840		
„ Id. de Aritmética y Dibujo topográfico.....	40	480		
„ Id. de Dibujo natural [con mesa].....	20	240		
„ Id. de Latin.....	50	600		
Un auxiliar.....	20	240		
El Profesor de Teneduría de libros, Estadística, Geografía y cálculos mercantiles....	40	480		
<i>Pasan—</i>	771	9,252	39,025-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 771	9,252	39,025-96	956,233-13
El Profesor de Historia Sagrada	40	480		
„ Id. de Música (con mesa)	20	240		
„ Id. de la Escuela preparatoria. (con mesa)	30	360		
„ Id. de Gimnasia.....	30	360		
„ Inspector 1º.....	40	480		
„ Id. 2º.....	10	120		
„ Ecónomo.....	40	480		
„ Capellán.....	25	300		
„ Portero.....	7	84		
La costurera.....	17	204		
„ lavandera.....	17	204		
El cocinero.....	25	300		
„ ayudante.....	20	240		
4 criados á \$ 14 cada uno.....	56	672		
Gastos mensuales de cocina..	1,620	19,440		
Eventuales.....		1,000	34,216	
	2,768	34,216		
ENSEÑANZA PRIMARIA.				
<i>San José.</i>				
El Director de la Escuela del Norte.....	100	1,200		
„ Maestro de la Id. del Id..	80	960		
„ Director „ „ Id. „ Sur.	100	1,200		
„ Maestro „ „ Id. „ Id..	80	960		
1 Ayudante „ „ Id. „ Id..	60	720		
La Directora del Liceo de niñas del Norte.....	70	840		
3 Ayudantes del id., dos á \$ 35 cju. y \$ 30 otro.....	100	1,200		
La Directora del Liceo 2º N. C.	50	600		
Ayudante „ Id.	30	360		
La Directora „ Id. del Sur.	60	720		
El ayudante 1º.....	60	720		
2 id. á \$ 30 cju..	60	720		
La Directora de la Escuela de párvulos del Sur.....	50	600		
3 Ayudantes de la id., á \$30 cju.	90	1,080		
La Directora del Liceo de párvulas.....	50	600		
Ayudante del id.....	30	360		
El Profesor de Telegrafía....	20	240		
„ Maestro de San Juan.....	30	360		
La Maestra de niñas de id....	30	360		
El Maestro de varones de San Vicente.....	30	360		
<i>Pasan—</i>	1,180	14,160	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,180	14,160	73,241-96	956,233-13
La Maestra de niñas de San Vicente N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Guadalupe.	40	480		
2 Ayudantes de id. a \$ 20 c/u.	40	480		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
3 Ayudantes de id. a \$ 20 c/u.	60	720		
El Maestro de varones de San Francisco Guadalupe	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Isidro.	30	360		
2 Ayudantes de id. a \$ 20 c/u.	40	480		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de id. de Sabanilla, Mojon, N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Mojon.	30	360		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones del Zapote.	30	360		
„ Id. de id. de San Francisco Dos Rios	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Sebastian.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Hatillo.	30	360		
„ Id. de id. de Alajuelita.	30	360		
La Maestra de niñas de id.	25	300		
2 Ayudantes de id. de id.	40	480		
El Maestro de varones de Mata-Redonda.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Santa Bárbara.	30	360		
„ Id. de id. de Curridabat	30	360		
„ Ayudante de id. de Id.	20	240		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de la Uruca.	30	360		
<i>Pasan—</i>	2,165	25,980	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienca--</i>	2,165	25,980	73,241-96	956,233-13
La Maestra de niñas de la id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Ma- ta de Plátano.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Id. de id. de Pávas id. .	25	300		
El Maestro de varones de San Jerónimo id.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id.	25	300		
El Maestro de varones de Cues- ta Marcelo-Guadalupe N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
<i>Villa de Desamparados.</i>				
El Maestro de varones del Cen- tro.	40	480		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
El Maestro de varones de San Miguel.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Rafael.	30	360		
„ Id. de id. de Aserri.	30	360		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
El Maestro de varones de San Juan de Dios.	30	360		
„ Id. de id. de San Már- cos de Dota.	30	360		
„ Id. de id. de Santa Ma- ría de id.	30	360		
„ Id. de id. de Tabarcia. .	30	360		
La Maestra de niñas del Rosa- rio N. C.	25	300		
El Maestro de varones del id. id.	25	300		
„ Id. „ id. de Tarrazú id.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id.	25	300		
El Maestro de varones de San Cristóbal id.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id.	25	300		
<i>Villa de Escasú.</i>				
El Maestro de varones del cen- tro.	45	540		
„ Ayudante de id. del id.	20	240		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
Ayudante de id. del id.	20	240		
El Maestro de varones de San- ta Ana.	30	360		
<i>Pasan--</i>	3,000	36,000	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 3,000	36,000	73,241-96	956,233-13
„ Ayudante de id. de id. N. C.	20	240		
„ Maestro de id. de Pacaca..	30	360		
„ Id. de id. del Puriscal	30	360		
„ Ayudante de id. del Id.	20	240		
El Maestro de id. de Desam- paraditos del Puriscal	30	360		
La Maestra de niñas de Id. del id. N. C.	25	300		
„ Id. de id. de Santana Esc. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Rafael N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Rios Uruca N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Ta- barcia N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Pie- dras Negras N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Rafael Puriscal N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Mer- cédes N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id. de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Juan N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id. de id.	20	240		
El Maestro de varones de Bar- bacoas N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Pablo N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de niñas de Santana N. C.	20	240		
Id. de id. de San Ra- fael Puriscal N. C.	20	240		
El Maestro de varones de Gri- fo Alto id. N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. id. N. C.	25	300		
<i>Pasan—</i>	3,760	45,120	73,241-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 3,760	45,120	78,241-96	956,233-13
El Inspector Provincial	100	1,200	46,320	
	3,860	46,320		
CARTAGO.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.....	100	1,200		
3 Ayudantes de la id. á \$ 35 uno y 30 los demas	95	1,140		
El Director del Liceo de niñas de Oriente.....	70	840		
La Directora del Id. de id. de Oriente.....	50	600		
Ayudante del id.	30	360		
La Directora del Id. de id. de Occidente.....	50	600		
2 Ayudantes á \$ 30 c/u.....	60	720		
El Maestro de varones de los Angeles.....	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro de id. del Carmen	30	360		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestro de id. de San Rafael.....	25	300		
„ Ayudante.....	20	240		
La Maestra de niñas de los Angeles N. C.....	25	300		
„ Ayudante.....	20	240		
„ Maestra de niñas del Carmen N. C.....	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
„ Maestra de id. de San Rafael.....	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 c/u.	40	480		
El Maestro de varones del Pascon.....	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
„ Maestro de id. de Cervantes	25	300		
„ Id. de id. de Cot.	25	300		
La Maestra de niñas de Id....	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de Guadalupe.....	30	360		
„ Ayudante de id.....	20	240		
La Maestra de niñas de Id....	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	990	11,880	119,561-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 990	11,880	119,561-96	956,233-13
El Maestro de varones de San Nicolas.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de San Nicolas.....	25	300		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
El Maestro de varones de Concepcion.....	25	300		
„ Ayudante de id. de Id.	20	240		
La Maestra de niñas de Id.	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Francisco.....	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de San Francisco.....	25	300		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
El Maestro de varones de Tobosi.....	25	300		
El Maestro de varones del Corralillo.....	25	300		
„ Id. de id. de Tierra Blanca N. C.	25	300		
<i>Canton del Paraíso.</i>				
„ Maestro de varones del Centro.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas del Centro	30	360		
5 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	100	1,200		
El Maestro de varones de la Flor N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de la Id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Juan Vinas.....	25	300		
La Maestra de niñas de Juan Vinas N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Orosi	25	300		
„ Id. de id. de Tucurrique	25	300		
„ Id. de id. de Turrialba..	25	300		
<i>Canton de la Unión.</i>				
„ Maestro de varones del Centro.....	40	480		
4 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	80	960		
La Maestra de niñas del Centro	30	360		
3 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
<i>Pasan—</i>	2,065	24,780	119,561-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,065	24,780	119,561-96	956,233-13
El Maestro de varones de la Concepcion.....	25	300		
La Maestra de niñas de la Concepcion N. C.....	25	300		
El Inspector Provincial	70	840	26,220	
	2,185	26,220		
HEREDIA.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones.....	75	900		
2 Ayudantes de la id. á \$ 30 cju.	60	720		
El Director de la id. de párvulos.....	40	480		
La Directora del Liceo de niñas	50	600		
1 Ayudante del Id. de id.	30	360		
2 Id. del Id. á \$ 25 cju.	50	600		
El Maestro de varones de San Isidro.....	35	420		
La Maestra de niñas de Id.	30	360		
Ayudante de id. de Id.	20	240		
El Maestro de varones de San Pablo.....	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas de San Pablo N. C.	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Rafael.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de San Rafael.....	30	360		
El Ayudante de id. de S. Rafael	20	240		
„ Maestro de varones de Id., 2ª Escuela N. C.	25	300		
„ Id. de varones de las Mercedes.....	25	300		
„ Ayudante de id. de las Id.	20	240		
La Maestra de niñas de las Id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Francisco.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id. id.	20	240		
El Maestro de varones del Barreal.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	805	9,660	145,781-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 805	9,660	145,781-96	956,233-13
El Maestro de varones de San Joaquín.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Antonio.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Rivera N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de Santa Bárbara.....	30	360		
Ayudante de id. de id.	20	240		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Juan N. C.....	25	300		
„ Maestro de id. del Roble N. C.....	25	300		
„ Id. de id. de Sarapiquí N. C.....	25	300		
<i>Canton de Barba.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	40	480		
„ Ayudante de id. del Centro	20	240		
La Maestra de niñas del id..	40	480		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de San Pedro.....	25	300		
La Maestra de niñas de id....	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de id. N. C.....	25	300		
<i>Canton de Santo Domingo.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	50	600		
2 Ayudantes de id. á \$ 25 cju.	50	600		
La Maestra de niñas del Centro	40	480		
3 Ayudantes de id. á \$ 25 cada uno.....	75	900		
El Maestro de varones del Centro 2ª Escuela N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas del Centro 2ª Liceo N. C.....	25	300		
<i>Pasan—</i>	1,675	20,100	145,781-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,675	20,160	145,781-96	956,233-13
El Maestro de varones de San Miguel.....	30	360		
La Maestra de niñas de id.....	25	300		
El Inspector Provincial	50	600	21,360	
	1,780	21,360		
ALAJUELA.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones.....	100	1,200		
2 Ayudantes de la id. uno \$ 40 y otro 30.....	70	840		
La Directora del Liceo de niñas	50	600		
2 Ayudantes del id. uno \$ 40 y otro 30.....	70	840		
La Directora de la Escuela de párvulos.....	45	540		
3 Ayudantes de la id. dos á \$ 25 y 30 el otro.....	80	960		
El Maestro de varones de la Concepcion.....	30	360		
La Maestra de niñas de la id. N. C.....	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones del Carrizal N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas del id. N. C.....	25	300		
El Maestro de varones de San José N. C.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.....	20	240		
La Maestra de id. Itiquis N. C.	25	300		
Ayudante de id. de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Antonio.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.....	20	240		
El Maestro de varones de San Rafael.....	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Santiago Este.....	30	360		
„ Ayudante de id.....	20	240		
„ Id. del Liceo de niñas de San Rafael.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	860	10,320	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienna--</i>	860	10,320	167,141-96	956,233-13
La Maestra de niñas de Santiago, Este N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Santiago, Oeste.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Desamparaditos.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Isidro.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de la Sabanilla.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Carrillos N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Pedro.	30	360		
Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
El Maestro de varones de Turúcares.	30	360		
<i>Villa de Grecia.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	40	480		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas del id.	40	480		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Sarchi.	35	420		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas del Plan de Murillos N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
„ Maestra de niñas de los Alfaro N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones del Naranjo.	30	360		
Ayudante de id del id.	20	240		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
<i>Pasan—</i>	1,760	21,120	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	1,760	21,120	167,141-96	956,233-13
El Maestro de varones de los Corrales N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Tacares.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N.	25	300		
El Maestro de varones de Puente de Piedra.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Roque N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de San Jerónimo.	30	360		
„ Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Zarcero.	30	360		
„ Id. de id. de la Quesera	30	360		
„ Id. de id. de San Juanillo.	30	360		
„ Ayudante de id. de id.	20	240		
El Maestro de varones de Santa Gertrudis.	30	360		
„ Id. de id. de los Ángeles	30	360		
„ Id. de id. de la Barranca	30	360		
<i>Villa de San Ramon.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	35	420		
2 Ayudantes de id. á \$ 35 uno y 20 otro.	55	660		
La Maestra de niñas de Id.	35	420		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cqn.	40	480		
El Maestro de varones de los Palmares.	40	480		
„ Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas de los id.	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cqn.	40	480		
El Maestro de varones de San Rafael.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de San Juan.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Santiago.	30	360		
<i>Pasan—</i>	2,710	32,520	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,710	32,520	167,141-96	956,233-13
„ Id. de id. 2ª Escuela de Santiago N. C.	25	300		
La Maestra de niñas id. de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones 2ª Escuela de Piedades N. C. ...	25	300		
„ Maestro de varones de San Isidro.	30	360		
„ Id. de id. del Portillo de Prensa N. C.	25	300		
„ Id. de id. de Cañuela. .	25	300		
<i>Villa de Aténas.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	40	480		
„ Ayudante de id.	25	300		
La Maestra de niñas del id.	40	480		
„ Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Candelaria.	30	360		
„ Id. de id. de Jesus N. C.	25	300		
„ Id. de id. de Santiago id.	25	300		
„ Id. de id. de Mercedes „	25	300		
„ Id. de id. de San José. .	30	360		
<i>SAN MATEO.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	30	360		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
El Maestro de varones de Santo Domingo.	30	360		
La Maestra de niñas de id.	30	360		
El Ayudante de id. de id.	20	240		
„ Maestro de varones de las Ramadas.	30	360		
La Maestra de niñas de las id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de Jesus María.	30	360		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Monte Aguacate N. C.	25	300		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Mastate N. C.	25	300		
„ Id. de id. del Mineral. .	30	360		
<i>Pasan—</i>	3,480	41,760	167,141-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 3,480	41,760	167,141-96	956,233-13
„ Id. de Telegrafía en la Ciudad.....	20	240		
„ Inspector Provincial.....	100	1,200		
Otro Id. 2º.....	80	960	44,160	
	3,680	44,160		
PUNTARENAS.				
El Director de la Escuela de varones de la Ciudad.	50	600		
2 Ayudantes de la id. á \$ 30 cada uno.....	60	720		
La Directora del Liceo de niñas	50	600		
„ Ayudante del id.....	30	360		
El Maestro de varones de Golfo Dulce.....	30	360		
„ Id. de id. de Boruca..	30	360		
„ Id. de id. de Terraba..	30	360		
ESPARZA.				
El Maestro de varones del Centro.....	30	360		
„ Ayudante de id. de id....	20	240		
La Maestra de niñas de id....	30	360		
„ Ayudante de id. de id....	20	240		
El Maestro de varones de los Nances N. C.....	25	300		
La Maestra de niñas de los id. N. C.....	30	360		
El Inspector Provincial	50	600	5,820	
	485	5,820		
GUANACASTE.				
El Maestro de varones de la Ciudad.....	100	1,200		
2 Ayudantes de id. á \$ 30 cju.	60	720		
La Maestra de niñas de la id..	50	600		
2 Ayudantes de id. á \$ 25 cju.	50	600		
El Maestro de varones de Santa Inés N. C.....	25	300		
„ Id. de id. de Cañas Dulces.....	25	300		
„ Id. de id. del Sardinal N. C.....	25	300		
„ Id. de id. de Palmira N. C.....	25	300		
<i>Pasan—</i>	360	4,320	217,121-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 360	4,320	217,121-96	956,233-13
„ Id. de id. de Filadelfia N. C.	25	300		
<i>Canton de Santa Cruz.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	30	360		
„ Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas del Centro	30	360		
2 Ayudante de id. á \$ 25 uno y 20 otro.	45	540		
El Maestro de varones de Belen.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de Tem-pate.	25	300		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones del Gallo N. C.	25	300		
La Maestra de niñas del id. N. C.	25	300		
1 Ayudante de id.	20	240		
El Maestro de varones de la Costa N. C.	25	300		
La Maestra de la id. N. C.	25	300		
El Maestro de varones de la Lagunilla N. C.	25	300		
La Maestra de niñas de la id. N. C.	25	300		
<i>Canton de Nicoya.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	30	360		
1 Ayudante de id.	20	240		
La Maestra de niñas del id.	30	360		
3 Aydantes de id. á \$ 20 cju.	60	720		
El Maestro de varones de Santa Rita N. C.	25	300		
„ Id. de id. del Corralillo	25	300		
„ Id. de id. de los Cerros	25	300		
„ Id. de id. de S. Joaquín	25	300		
„ Id. de id. de S. Rafael	25	300		
<i>Canton de Bagaces.</i>				
El Maestro de varones del Centro.	30	360		
La Maestra de niñas del id.	25	300		
<i>Pason—</i>	1,120	13,440	217,121-96	956,233-13

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,120	13,440	217,121-96	956,233-13
<i>Canton de las Cañas.</i>				
El Maestro de varones del Centro.....	30	360		
2 Ayudantes de id. á \$ 20 cju.	40	480		
La Maestra de niñas de id. N. C.	25	300		
1 Ayudante de id.	20	240	14,820	
	1,235	14,820		
<i>LIMON.</i>				
El Director de la Escuela única	50	600	600	
<i>SUBVENCION Á COLEGIOS.</i>				
Al de San Luis, en Cartago..	100	1,200		
„ „ San Agustín, en Heredia	100	1,200		
„ Instituto Municipal, en Alajuela.....	100	1,200	3,600	236,141-96
	300	3,600		
<i>Justicia.</i>				
<i>CORTE SUPREMA.</i>				
El Presidente.....	250	3,000		
„ Id. de la 2ª Sala.....	225	2,700		
7 Magistrados á \$ 200 cju.	1,400	16,800		
El Secretario.....	100	1,200		
„ Id. de la 2ª Sala.....	80	960		
„ Procurador de reos.....	50	600		
„ Oficial Pro-Secretario.....	40	480		
„ Id. Escribiente.....	40	480		
4 Escribientes á \$ 35 cju.	140	1,680		
El Notificador.....	40	480		
„ Portero.....	30	360		
„ ex-Portero pensionado.....	20	240		
Para Conjuces.....		1,600		
„ Gastos eventuales.		600	31,180	
	2,415	31,180		
<i>OFICINA DE CARTULACION Y ARCHIVOS.</i>				
El Oficial Mayor y Escribiente	60	720		
1 Escribiente fijo.....	40	480	1,200	
<i>Pasan—</i>			32,380	1.192,375-09

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			32,380	1.192,375-09
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.				
<i>San José.</i>				
El Juez 1º Civil en 1ª Instancia.....	\$ 150	1,800		
„ Escribiente Archivero	40	480		
3 Id. á \$ 35 cju.....	105	1,260		
El Notificador.....	50	600		
„ Portero.....	30	360		
Gastos de oficina.....	5	60		
El Juez 2º Civil.....	150	1,800		
„ Escribiente notificador	50	600		
4 Id. á \$ 35 cju.....	140	1,680		
Gastos de oficina.....	5	60		
El Juez del Crimen.....	150	1,800		
„ Oficial 1º.....	40	480		
2 Escribientes á \$ 35 cju....	70	840		
1 Id. auxiliar.....	20	240		
El Notificador.....	35	420		
Gastos de oficina.....	8	96	12,576	
	1,048	12,576		
CARTAGO.				
El Juez Civil.....	150	1,800		
2 Escribientes á \$ 35 cju....	70	840		
El Notificador.....	40	480		
„ Portero.....	20	240		
Gastos de oficina.....	4	48		
El Juez del Crimen.....	125	1,500		
„ Escribiente 1º.....	45	540		
2 Escribientes á \$ 30 cju..	60	720		
Alquiler de casa para ambos Juzgados.....	37	444		
Gastos de oficina.....	6	72	6,684	
	557	6,684		
HEREDIA.				
El Juez Civil.....	125	1,500		
„ Escribiente notificador....	40	480		
1 Id. y portero.....	35	420		
2 Id. á \$ 35 cju.....	70	840		
Gastos de oficina.....	4	48		
El Juez del Crimen.....	125	1,500		
3 Escribientes á \$ 35 cju....	105	1,260		
El Portero.....	15	180		
Gastos de oficina.....	6	72	6,300	
<i>Pasan—</i>			57,940	1.192,375-09

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			57,940	1.192,375-09
ALAJUELA.				
El Juez Civil.....	\$ 200	2,400		
„ Oficial notificador.....	40	480		
2 Escribientes á \$ 35 cpa....	70	840		
1 Escribiente.....	30	360		
El Portero.....	15	180		
Gastos de oficina.....	4	48		
El Juez del Crimen.....	125	1,500		
2 Escribientes á \$ 35 cpa....	70	840		
1 Escribiente.....	30	360		
El Portero.....	15	180		
Gastos de oficina.....	6	72		
<i>Circuito Judicial de San Ramon.</i>				
El Juez Civil y del Crimen..	125	1,500		
„ Oficial notificador.....	35	420		
2 Escribientes á \$ 35 cpa....	70	840		
1 Portero.....	8	96		
Alquiler de casa.....	10	120		
Gastos de oficina.....	6	72	10,308	
	859	10,308		
PUNTARENAS.				
El Juez Civil y del Crimen..	125	1,500		
„ Escribiente notificador.....	52-50	630		
„ Id. y conserje.....	37-50	450		
„ Alcalde Unico de la Ciudad	50	600		
„ Id. de Esparza.....	30	360		
Alquiler de local.....	17	204		
Gastos de oficina.....	6	72	3,816	
	318	3,816		
GUANACASTE				
El Juez Civil y del Crimen..	130	1,560		
2 Escribientes á \$ 35 cpa....	70	840		
El Portero.....	15	180		
Alquiler de casa.....	6	72		
Gastos de oficina.....	6	72		
Alcalde y Juez Militar de Liberia.....	40	480		
Id. y id. de Bagaces.....	40	480		
Id. „ id. „ las Cañas.....	25	300		
Id. „ id. „ Nicoya.....	30	360		
Id. „ id. „ Santa Cruz..	30	360	4,704	
<i>Pasan—</i>			76,768	1.192,375-09

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			76,768	1,192,375-09
LIMON.				
El Alcalde Constitucional	\$ 100	1,200		
„ Escribiente.....	40	480		
„ Alcalde de Moin.....	25	300	1,980	
Gastos eventuales de la Sría..		3,000	3,000	81,748
Culto.				
Subvencion al Venerable Cabildo Eclesiástico.....	898-19	10,778-28		
Id. al Colegio Seminario.....	250	3,000		
El Cura de las Cañas.....	30	360		
„ Id. „ Bagaces.....	30	360		
„ Id. „ Puntarenas	80	960		
„ Id. „ Esparza.....	30	360		
„ Id. „ Orosi y Tucurrique	46-66	559-92		
„ Id. „ Boruca.....	50	600		
„ Id. „ Térraba.....	50	600		
„ Id. „ Curridabat	30	360		
„ Id. „ Turrealba y Naranjo.....	25	300		
„ Id. „ Limon.....	50	600		
Eventuales.....		2,000	20,838-20	20,838-20
	1,569-85	20,838-20		
Beneficencia.				
El Médico del Hospicio de Leprosos.....	50	600		
El Médico de Higiene.....	50	600		
Eventuales.....		2,000	3,200	3,200
SUMA—				1,298,161-29



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Guerra. calculados para el año económico de 1879—1880.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen del Detalle C.—</i>				1.298,161-29
SECRETARIA.				
El Srio. de Estado (recargo)...	175			
„ Subsecretario.....	200			
„ Oficial Mayor.....	100			
Un Escribiente.....	70			
„ Id.	50			
El Portero (recargo)....	5		7,200	
	600	7,200		
COMANDANCIA EN JEFE DEL				
EJÉRCITO.				
El General en Jefe.....	350			
„ Secretario.....	150			
Dos Capitanes Ayudantes á				
\$ 75 cju.....	150			
Un Subteniente id.....	55			
El Portero.....	30			
Un General de Brigada, Ins-				
pector de las milicias de				
Guanacaste.....	200			
Un Cirujano del Ejército en las				
Provincias de Cartago, He-				
redia y Alajuela..	100			
Para bagaje y forraje.....	150		14,220	
	1,185	14,220		
PLAZA DE SAN JOSÉ.				
Para medicinas para las guar-				
niciones de esta Capital [se-				
gun contrato.....	125			
Alquiler de local para el Juz-				
gado Militar.....	14			
<i>Pasan--</i>	139	2,305	21,420	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	139		21,420	1.298,161-29
<i>Cuartel del Palacio Presidencial.</i>				
1 Coronel Comandante	\$ 150			
1 Id. Edecán.....	125			
1 Cirujano Mayor.....	150			
2 Tenientes Coronels Edecá- nes.....	200			
1 Teniente Coronel en dispo- nibilidad.....	50			
1 Capellán Mayor.....	50			
1 Sarjento Mayor.....	85			
4 Ayudante Mayores á \$ 65 cju.	260			
9 Tenientes á \$ 60 cju.....	540			
3 Subtenientes á \$ 55 cju....	165			
1 Juez Militar.....	70			
1 Escribiente de id.....	30			
1 Id. de la Comandancia	40			
1 Sarjento 1º.....	30			
6 Cabos á 75 cs. diarios cju..	139-50			
53 Soldados á 50 cs. diarios cju	821-50			
Para alumbrado y gastos de ofi- cina.....	40	37,020	37,020	
	3,685			
<i>Cuartel Principal.</i>				
1 Comandante [recargo].....	25			
1 Teniente Coronel Director General de Bandas	200			
1 Capitan Maestro de Banda..	125			
1 Id. Tambor Mayor.....	75			
1 Ayudante Mayor.....	65			
4 Tenientes á \$ 60 cju	240			
2 Subtenientes á \$ 55 cju.....	110			
<i>Banda.</i>				
9 Músicos á \$ 45 cju.....	405			
1 Id.	40			
2 Id. á \$ 35 cju.....	70			
5 Id. á „ 30 cju.....	150			
3 Id. á „ 25 cju.....	75			
7 Id. á „ 20 cju.....	140			
5 Id. á „ 17 cju	85			
11 Id. aprendices á \$ 10 cju..	110			
<i>Tropa.</i>				
3 Sarjentos 1os. á \$ 30 cju ...	90			
<i>Pasan—</i>	2,005		58,440	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 2,005		58,410	1.298,161-29
1 Sarjento Escribiente de la Comandancia	30			
6 Cabos á 75 cs. diarios <i>cju.</i> ..	139-50			
75 Soldados á 50 cs. diarios <i>cju</i>	1,162-50			
<i>Gastos varios.</i>				
Un Maestro de letra (recargo).	15			
Para alumbrado y gastos de oficina	60			
PENSIONISTAS, INVÁLIDOS Y				
JUBILADOS.				
18 Pensionistas	334-49			
2 Tenientes inválidos á \$ 25 cada uno	50			
1 Subteniente id.	22-50			
1 Sarjento 1º id.	15			
3 Cabos id. á \$ 11-50 cs.	34-50			
44 Soldados id. á „ 7-50 cs. ..	330			
2 Id. id. á „ 15	30			
4 Jubilados	77-69	51,674-16	51,674-16	
	<u>4,306-18</u>			
<i>Cuartel de Artillería.</i>				
1 General Comandante	225			
1 Teniente Coronel	100			
3 Capitanes á \$ 75 <i>cju</i>	225			
2 Ayudantes Mayores á \$ 65 cada uno	130			
3 Tenientes á \$ 60 <i>cju</i>	180			
3 Subtenientes á \$ 55 <i>cju</i>	165			
<i>Banda.</i>				
2 Músicos á \$ 45 <i>cju</i>	90			
7 Id. á „ 30 <i>cju</i>	210			
10 Id. á „ 25 <i>cju</i>	250			
3 Id. á „ 20 <i>cju</i>	60			
7 Id. á „ 17 <i>cju</i>	119			
1 aprendiz	10			
<i>Tropa.</i>				
4 Sarjentos los. á \$ 30 <i>cju.</i>	120			
6 Cabos á 75 cs. diarios <i>cju.</i>	139-50			
<i>Pasan—</i>	2,023-50		110,114-16	1.298,161-29

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	2,023-50		110,114-16	1.298,161-29
45 Soldados á 50 cs. diarios <i>cpu.</i>	697-50			
Para alumbrado y Gastos de oficina	40	33,132	33,132	
	2,761			
<i>PLAZA DE CARTAGO.</i>				
1 Sarjento Mayor, Comandante.	110			
1 Capellan (medio sueldo de su grado).....	50			
2 Tenientes á \$ 60 <i>cpu</i>	120			
6 Subtenientes á \$ 55 <i>cpu</i>	330			
1 Id. Juez Militar (recargo) ..	22-50			
<i>Banda</i>				
1 Tambor Mayor	60			
1 Músico	50			
1 Id.	45			
1 Id.	40			
1 Id.	35			
1 Id.	30			
6 Id. á \$ 25 <i>cpu</i>	150			
3 Id. á „ 20 <i>cpu</i>	60			
6 Id. á „ 17 <i>cpu</i>	102			
1 Id.	15			
6 aprendices á 10 <i>cpu</i>	60			
<i>Tropa</i>				
1 Sarjento 1º	30			
2 Cabos á 75 cs. diarios <i>cpu.</i>	46-50			
25 Soldados á 50 cs. diarios cada uno	387-50			
<i>INVÁLIDOS Y PENSIONISTAS.</i>				
12 Soldados inválidos á \$ 7-50 cs. <i>cpu</i>	90			
3 Id. id. (Compañía de Limon) á 50 cs. diarios	46-50			
1 Pensionista	16-62			
1 Id.	11-06			
1 Id.	9-68			
1 Id.	9-43			
Para alumbrado y gastos de oficina	30	23,481-48	23,481-48	
<i>Pasan—</i>	1,956-79		166,727-64	1.298,161-29